GACETA MUNICIPAL

Órgano oficial de divulgación del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tlajomulco
Gobierno Municipal

CONTENIDO

Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno 2010-2012.

SECRETARÍA GENERAL

VOLUMEN I PUBLICACIÓN IX
17 de mayo de 2010

Tlajomulco
Gobierno Municipal

Dependencia:
Número:
Asunto:

Acuerdo de Publicación.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco al día 17 diecisiete de Mayo del año 2010 dos mil diez.

En cumplimiento al Punto de Acuerdo 097/2010 tomado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la sesión ordinaria celebrada el día 07 de Mayo del 2010, se emite el presente acuerdo de publicación del Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno Municipal 2010-2012 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y:

R E S U L T A N D O

I.- En sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 07 de Mayo del año 2010, se aprobó como Punto de Acuerdo 097/2010 el siguiente:

"PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen del Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno Municipal 2010-2012.*

SEGUNDO.- *Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al COPLADEMUN, a la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Dirección General de Obras Públicas, Tesorería Municipal, y demás autoridades para su conocimiento y debido cumplimiento en lo que a su competencia corresponda.*

TERCERO.- *Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de la Unidad de Planeación, y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y efectos legales a que haya lugar.*

CUARTO.- *Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente."*

C O N S I D E R A N D O

I.- El suscrito Ingeniero **ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en compañía del Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO,** Secretario General del Ayuntamiento, me encuentro facultado para ordenar que se publiquen los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de la jurisdicción municipal que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, cumplirlos y hacerlos cumplir, según lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 42 fracciones IV y V, 47 fracciones I y V de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco; 3 y 36 fracción IV y V del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 13 punto 1 fracción XVII, 14 punto 1 fracción XVI, 112 puntos 2 y 3 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos ordenamientos publicados en la Gaceta Municipal de fecha 27 de Enero del año 2010; 3, 6 fracción II, 9 y 10 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2012 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es un acto del máximo órgano de gobierno municipal de observancia general que debe ser publicado en la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los estrados de la Presidencia Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, de conformidad con los artículos 77 fracción II, incisos a) y b) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 48 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco, 34 fracción II, incisos a) y b) y 36 fracción V del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal del día 27 de Enero del 2010 y 6 fracciones II, V y XI del Reglamento de la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- Que acorde a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco el Plan Municipal de Desarrollo 2010 –

2012 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, debe ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal dentro de los treinta días siguientes.

IV.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2012 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, junto con su dictamen sometido a consideración en la sesión ordinaria celebrada el 07 de Mayo del 2010, además de ser publicado en la Gaceta Municipal, se considera como información fundamental que también debe de ser publicado en la página de Internet del Gobierno Municipal, con base en los artículos 2, 3 fracción VI, 5, 6, 8, 1 fracción I, 20 y 21 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, y 15 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; razón por la cual se dicta el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a los fundamentos y motivos expresados en el cuerpo del presente acuerdo, se ordena imprimir y publicar en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Presidencia Municipal, en las Delegaciones Municipales, Agencias Municipales y en la página de Internet del Gobierno Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2012 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobado mediante el Punto de Acuerdo 097/2010 del Pleno del Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 07 de Mayo del año 2010.

SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario General para que coordine la edición y distribución de la Gaceta Municipal del Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2012 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, se instruye al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales a efecto de que auxilie al Secretario General en la publicación del presente acuerdo en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales para levantarse la certificación respectiva.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco, a la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, al Titular de la Unidad de Planeación y al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales para su

Tlajomulco
Gobierno Municipal

Dependencia:
Número:
Asunto:

conocimiento, en su caso debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo resolvió y firma el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ingeniero ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, en compañía del Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, Secretario General del Ayuntamiento con efectos de refrendo.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JAL. PRESIDENCIA

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.
Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. SECRETARIA GENERAL

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

"Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

*obo/jlpp

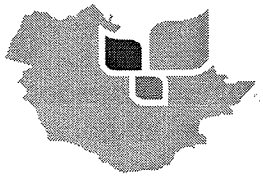

Plan Municipal
de Desarrollo para
Un Gobierno a Prueba
2010 -2012

CONTENIDO

1. Mensaje ____ 5

2. Fundamento jurídico ____ 7

3. Planeación ____ 9

4. Diagnóstico ____ 11

5. Políticas transversales del gobierno municipal ____ 19
   - 5.1 Respeto y dignificación de las personas
   - 5.2 Comunicación permanente con los habitantes
   - 5.3 Metropolización de las soluciones
   - 5.4 Austeridad
   - 5.5 Transparencia

6. Ejes estratégicos ____ 25
   - 6.1 Una política social para la dignificación de la vida de los grupos sociales más vulnerables
   - 6.2 Una política económica moderna y sustentable que genere mejores condiciones para la inversión privada y la creación de más y mejores empleos
   - 6.3 Una política de desarrollo urbano Integral que mejore la movilidad, la recuperación de los espacios públicos y la planeación sustentable del crecimiento habitacional
   - 6.4 Una política de protección y seguridad ciudadana que garantice el patrimonio y la integridad física de los habitantes
   - 6.5 Una política de modernización del gobierno, servicios públicos y atención ciudadana oportuna
   - 6.6 Una política cultural para todos que garantice el acceso a la cultura, el deporte y la recreación

7. Proyectos especiales ____ 52
   - 7.1 Modernización, optimización y ampliación de la red de agua potable
   - 7.2 Plan integral para el desarrollo de la región de Cajititlán
   - 7.3 Revocación de mandato
   - 7.4 Proyectos de integración social
   - 7.5 Centro Universitario Metropolitano del Sur

8. Referencias ____ 61

I. Mensaje

El presente Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2010-2012 es producto de la recapitulación minuciosa y comprometida de las propuestas de campaña y de una serie de consultas ciudadanas a los habitantes de Tlajomulco de Zúñiga.

Este documento traza el mapa de ruta por el que se conducirá el gobierno municipal durante su ejercicio, y será la vía para construir una Nueva Historia en Tlajomulco. En él se marcan las prioridades y líneas de acción gubernamental, atendiendo a la voz ciudadana y a la plataforma política que fue electa por los votantes.

Con base en los planteamientos del proyecto político que eligieron los habitantes de Tlajomulco de Zúñiga, y las consultas a los ciudadanos realizadas durante las primeras semanas de marzo de 2010, construimos el Plan Municipal de Desarrollo, pensando siempre en satisfacer las necesidades y demandas de la población, y a su vez vincular el desarrollo del municipio a la dinámica del Área Metropolitana de Guadalajara.

En este documento presentamos seis Ejes Estratégicos y cinco Proyectos Especiales que nos permitirán construir una Nueva Historia para Tlajomulco de Zúñiga, delineados a su vez a partir de cinco políticas transversales que moldearan el perfil de nuestro gobierno, como es el respeto y dignificación de las personas, la comunicación permanente con los habitantes, la metropolización de las soluciones, la austeridad y la transparencia.

Como primer Eje Estratégico, hemos definido a la Política Social, que no sólo atenderá a los grupos vulnerables de nuestro municipio, sino que perseguirá una cobertura universal que mejore las condiciones de vida de todos los habitantes de Tlajomulco.

Un segundo Eje Estratégico, es el referente a la configuración de una Política Económica capaz de atraer la inversión privada en beneficio del municipio y la generación de empleos para la gente.

Un tercer Eje Estratégico, es el referente a la Política de Desarrollo Urbano, cuyo objetivo es atender las exigencias históricas de nuestro municipio, mejorando sustancialmente la calidad de vida de la población, forjando las condiciones para el desarrollo de una mejor movilidad urbana, la recuperación de los espacios públicos y la planeación sustentable para el crecimiento de Tlajomulco.

Un cuarto Eje Estratégico, es el de una Política de Protección y Seguridad Ciudadana, persiguiendo el objetivo de brindar una atención continua a los habitantes de Tlajomulco.

Un quinto Eje Estratégico es el de una Política de Modernización del Gobierno, mediante la cual consolidaremos el servicio público y la atención al ciudadano, mejorando de manera sustancial y determinante las condiciones en que se prestan los servicios públicos, priorizando la tarea de llevarlos a las comunidades que han permanecido olvidadas durante décadas.

Un sexto Eje Estratégico, es el referente a la Política Cultural que desplegaremos en el municipio, cuyo objetivo será ofrecer alternativas de desarrollo cultural, deportivas y recreativas a todos los habitantes del municipio, especialmente a los más pobres.

Los Proyectos Especiales se concentran en una serie de planes que buscan revitalizar al municipio para integrarlo de manera definitiva en la metrópoli, y a su vez dignificar los estándares de vida de la población. Se trata de un sistema integral de saneamiento y abastecimiento del agua, un proyecto integral para el desarrollo de la región de Cajititlán, el impulso de la rendición de cuentas a través de la figura de revocación de mandato, los proyectos de integración social y la construcción del Centro Universitario Metropolitano del Sur de la Universidad de Guadalajara.

Estos Ejes Estratégicos y Proyectos Especiales son la base de la Nueva Historia que construiremos para Tlajomulco, misma que implica la implantación de una dinámica de progreso y desarrollo sustentable, no sólo en materia económica, sino social, educativa y política.

La configuración de los Ejes Estratégicos y los Proyectos Especiales fue resultado de las opiniones de los ciudadanos, pero sobre todo de la confianza que depositaron en nuestro proyecto durante el proceso electoral. Cabe subrayar que la consolidación definitiva de este programa de gobierno dependerá de que juntos, la gente y el gobierno, escribamos la Nueva Historia que queremos para Tlajomulco.

Enrique Alfaro Ramírez
Marzo de 2010

2. Fundamento jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 de Tlajomulco de Zúñiga se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26, fracción A, estipula que el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Asimismo, en su segundo párrafo refiere que "La planeación será democrática, y que mediante la participación de los diferentes sectores recogerá las aspiraciones y diversas demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo".

El artículo 115 del mismo ordenamiento, refiere que el municipio es una entidad libre y soberana, base de la división territorial del estado, cuya organización política y administrativa, así como gobierno estarán a cargo de un Ayuntamiento de elección popular directa, toda vez que con base en la fracción V inciso a) textualmente declara que: "Los Municipios en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Para formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal".

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 80, fracción VII, estipula que los municipios, a través de sus Ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos en las leyes federales y estatales relativas.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 37 fracción XI y 47 fracción I, entre otras cosas, define las bases generales de la administración pública municipal, imponiendo como obligación de los Ayuntamientos realizar la evaluación del gobierno y la administración pública mediante los órganos y dependencias creadas para tal efecto, y a través de las facultades otorgadas al Presidente Municipal, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento; planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales, cuidar del orden, ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y, por ende, cumplir y hacer cumplir las demás leyes y reglamentos municipales.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus numerales del 38 al 53 establece el objetivo, alcances, lineamientos y procesos de la Planeación Municipal del Desarrollo, e integración y facultades del organismo que la coordina, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADEMUN). De esta forma atendemos puntualmente este ordenamiento, al integrar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), tomando en cuenta lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales respectivos; y la participación activa de la sociedad. Los programas que del PMD que se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal.

Cabe precisar que este ordenamiento, en su artículo 45 fracción III, le concede al COPLADEMUN la facultad para actualizar o sustituir el PMD, en función de los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y de la sociedad en general. Su duración, de acuerdo al artículo 50, será indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo; sin embargo, los programas que se deriven del Plan deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

El Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en su artículo 32, fracciones XIX y XX estipula la obligación y facultad del Ayuntamiento para organizar y conducir la planeación del desarrollo municipal, y aprobar y mantener integrado el COPLADEMUN. A su vez, el artículo 45, fracciones XI y XIII, faculta y obliga al Presidente Municipal a conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y realizar su publicación.

El Plan Municipal de Desarrollo que presentamos, se apega a las directrices y postulados de las leyes federales, estatales y reglamentos municipales vigentes, a fin de orientar las acciones conjuntas de sociedad y gobierno, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, como instrumento de largo plazo vinculado al Plan Nacional de Desarrollo PND2007-2012 y al Programa de la Región Centro Occidente.

3. Planeación

El proceso de planeación constituye la metodología seguida por el gobierno con la colaboración de la sociedad para construir los programas y acciones que permitan el desarrollo social, político, económico y ambiental del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

En el Plan Municipal de Desarrollo se encuentran plasmados los objetivos y metas de quienes habitamos y trabajamos en Tlajomulco, y que queremos una Nueva Historia para nuestras localidades y comunidades, para nuestras familias, amigos y vecinos.

El documento es la suma de opiniones de diversos actores sociales, económicos y políticos, que en diversos momentos y circunstancias plantearon sus necesidades, intereses y sugerencias para hacer de Tlajomulco un mejor lugar para vivir y trabajar.

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo requirió de la obtención, concentración y valoración de información proveniente de las siguientes fuentes:

- Solicitudes de campaña: se integró un archivo con las 185 solicitudes de obras y acciones que los habitantes del municipio formularon durante la campaña electoral. De éstas se firmaron 77 compromisos ante Notario Público.

- Foros de consulta: se compilaron 188 propuestas que fueron presentadas por asociaciones civiles, sindicatos, empresarios y ciudadanos en cada uno de los cuatro foros de consulta que se realizaron en: Plaza de San Agustín, Plaza de San Sebastián, Plaza principal de la Cabecera Municipal y Plaza de Zapote del Valle.

La información generada en la consulta pública y la campaña fue analizada y valorada para determinar su factibilidad en función del impacto social, de los recursos económicos y materiales de que dispondrá el gobierno municipal durante los siguientes años, y de la convergencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes.

Fuentes del Plan Municipal de Desarrollo

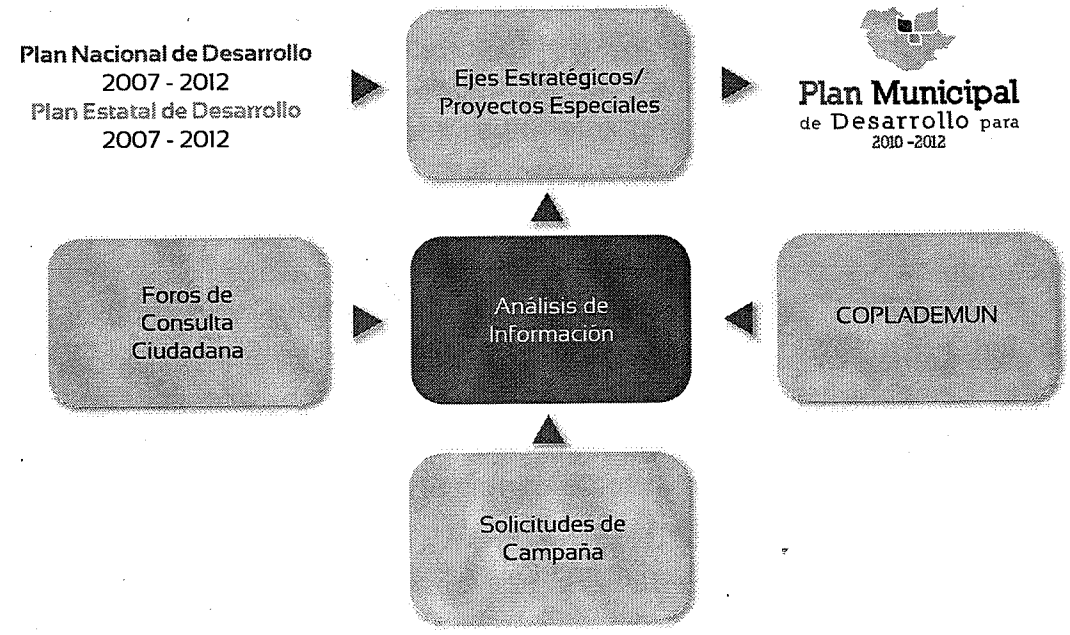

El análisis y validación de las propuestas y peticiones se realizó a través del COPLADEMUN, a partir de las opiniones de los diferentes sectores de la sociedad y del análisis de las diferentes áreas del gobierno municipal, lo que nos permitió definir seis objetivos básicos para el Municipio:

1. Disminuir la desigualdad social.
2. Incrementar la competitividad del municipio.
3. Sentar las bases para el desarrollo urbano ordenado y la movilidad.
4. Garantizar la seguridad pública.
5. Mejorar las condiciones ambientales.
6. Optimizar el desempeño del gobierno y los servicios públicos.

A partir de estos objetivos básicos se definieron seis Ejes Estratégicos y cinco Proyectos Especiales, que incluyen planes y programas de trabajo a implantar durante el ejercicio 2010-2012. Su seguimiento y evaluación se realizará mediante la definición de indicadores de control de gestión estratégica, a fin de valorar el grado de cumplimiento de nuestros objetivos y compromisos, y que de esa forma la población disponga de las herramientas para verificar que marchamos en la dirección correcta en la construcción de la Nueva Historia que edificamos para Tlajomulco de Zúñiga.

4. Diagnóstico

4.1 Territorio

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga tiene una extensión territorial de 636.93 kilómetros cuadrados, lo cual representa 0.83 por ciento del territorio del Estado de Jalisco. Las coordenadas de ubicación del municipio son: al norte 20°36´, al oeste 103°35´ de longitud oeste, al este 103°12´ y al sur 20°22´ de latitud norte, a una altura de 1,575 metros sobre el nivel del mar.[i]

Colinda al norte con los municipios de Zapopan, Tlaquepaque y El Salto; al este con Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos; al oeste con Acatlán de Juárez y Tala; al sur con Jocotepec y Chapala.

En general su superficie está conformada por zonas planas (62 por ciento), zonas semiplanas (24 por ciento) y zonas accidentadas (14 por ciento). Mientras que sus recursos hidrológicos son proporcionados por ríos y arroyos que conforman la subcuenca hidrológica del Río Santiago (Verde Atotonilco) y por los de la subcuenca alto Río Ameca.[ii]

El río Santiago transita por el límite oriente del municipio, en su frontera con Juanacatlán. Los principales arroyos son El Colorado, La Culcha, Las Venadas, del Monte, Grande de San Lucas, Los Sauces, Presa Reventada, Zarco y San Juanate; además la Laguna de Cajititlán y las presas de Santa Cruz de las Flores, El Molino, El Guayabo, El Cuervo y Cruz Blanca.

La vegetación y la flora son diversas, al norte de la cabecera municipal se encuentra un bosque de encino y pino; en el noroeste hay pastizales naturales, y al noroeste agricultura de temporal permanente. La parte sur está cubierta por una selva mediana. En lo que respecta a la fauna, se encuentran especies como la ardilla, conejo, coyote, tlacuache, venado y una variedad de aves y peces.

4.2 Población

Se estima que en 2010, la población del municipio alcanzó los 308,187 habitantes, de los cuales 51 por ciento son hombres (157,258) y el restante 49 por ciento mujeres (150,929).[iii] Cabe destacar que en este año, a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, tendremos información certera acerca del total de la población, su composición y características.

Población por género 2010

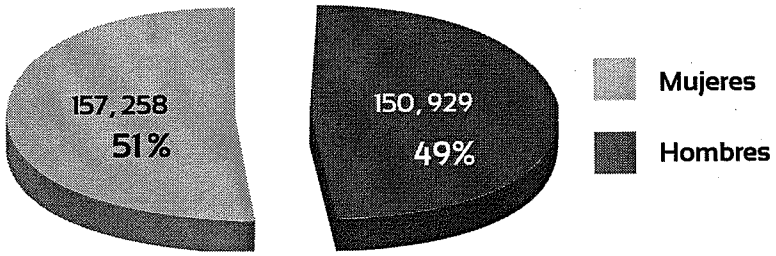

Actualmente, Tlajomulco de Zúñiga se ubica como uno de los municipios que más han crecido a nivel nacional. De hecho, cabe subrayar que es el municipio que registra el mayor crecimiento poblacional de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Tasa de crecimiento de la población 2010

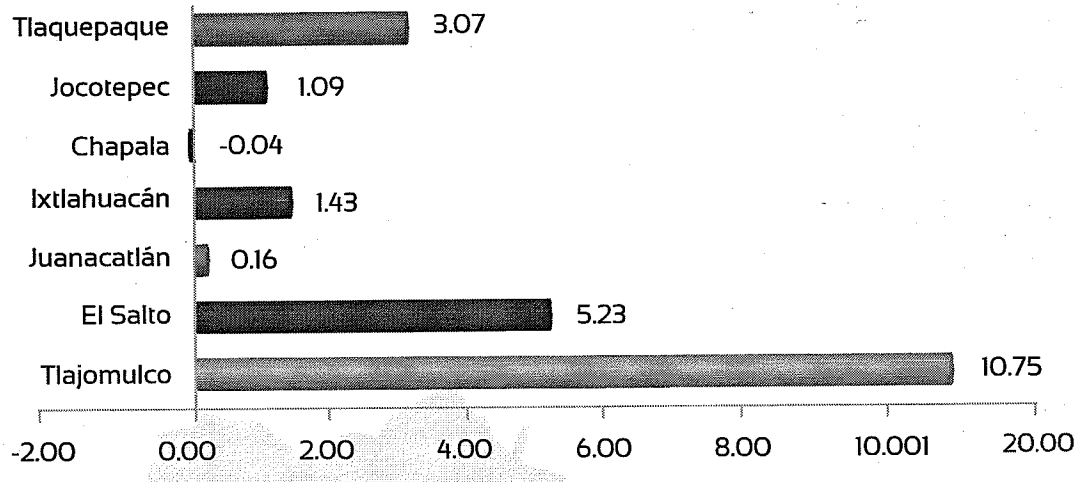

El crecimiento del municipio ha sido de altas proporciones, al grado de que en los últimos 25 años pasó de 50 mil habitantes a más de 300 mil.

Población total periodo 1980 - 2010[IV]

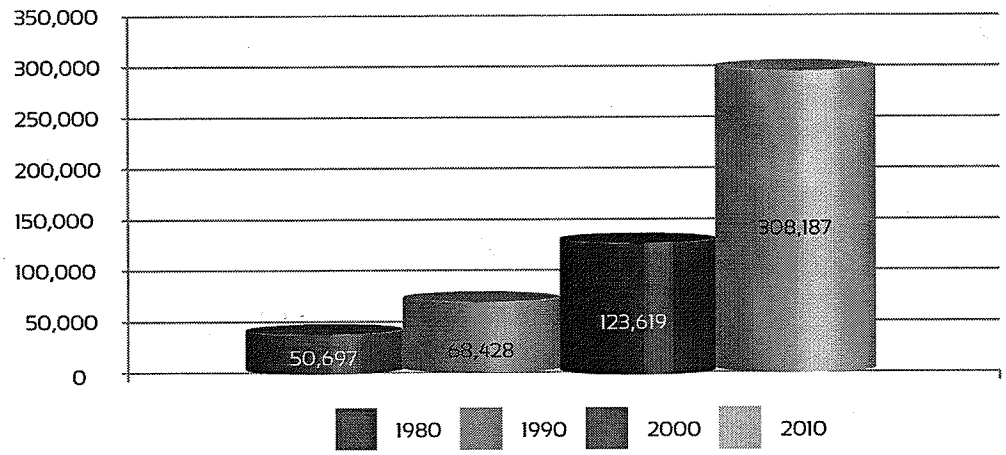

Un dato a valorar en el contexto del crecimiento demográfico del municipio, es el referente al incremento de la población de algunas localidades, que comenzaron a recibir habitantes después del 2000, como fue el caso de los fraccionamientos Villas de la Hacienda, La Tijera, Lomas de San Agustín y Hacienda de Santa Fe. Este comportamiento refleja el dramático crecimiento poblacional de ciertas zonas del municipio.

Crecimiento de población en algunas localidades del municipio 2000 - 2009[V]

	Años		
Nombre	2000	2005	2009
Cajititlán	4,613	4,903	6,489
Fraccionamiento Villas de la Hacienda	0	5696	7,164
Zapote del Valle (Zapote de Santa Cruz)	4,182	5,856	7,728
San Miguel Cuyutlán	5,363	6,074	8,031
La Tijera	0	8298	10,869
Santa Cruz de las Flores	8,080	9,377	12,343
Lomas de San Agustín	0	10569	13,779
Tlajomulco de Zúñiga	16,177	18,479	24,370
Santa Cruz del Valle	13,908	21,456	28,351
San Agustín	14,355	22,022	28,872
San Sebastián el Grande	14,695	22,999	30,323
Hacienda Santa Fe	0	28252	35,976

Asimismo, la dinámica demográfica de Tlajomulco de Zúñiga se ha caracterizado por generar una población eminentemente joven, que representa el 30 por ciento del total municipal.

Distribución poblacional por edades en Tlajomulco en 2005[VI]

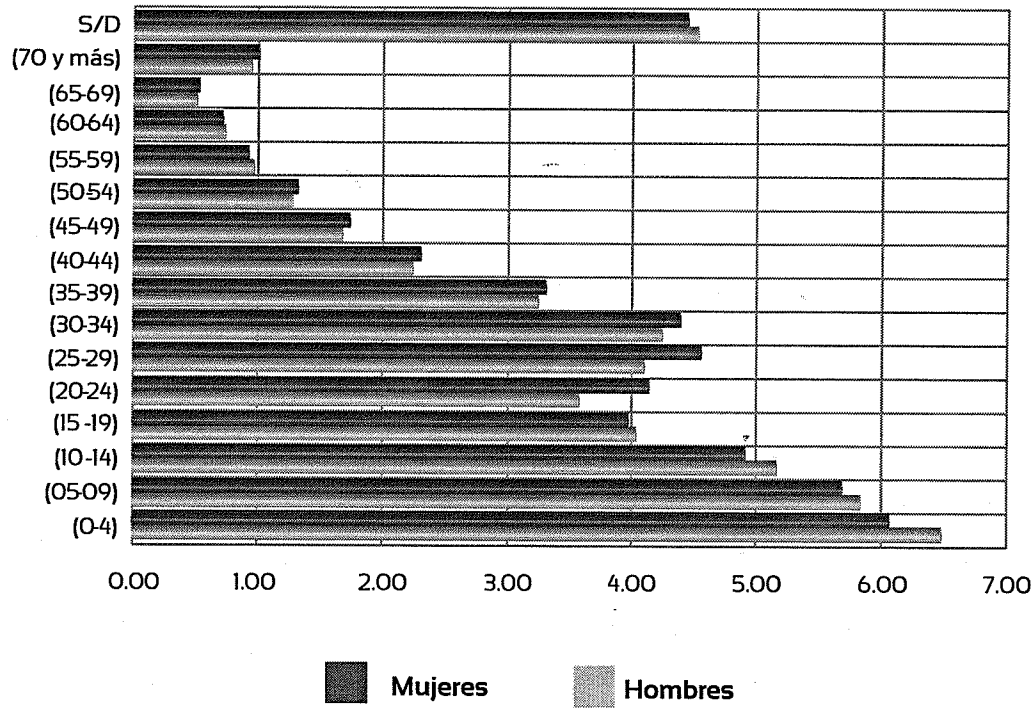

El bono demográfico constituye, sin duda, una oportunidad y un reto para incrementar los servicios que presta el municipio, así como la infraestructura social, educativa y productiva, a fin de que se cuente con la capacidad de ofrecer mejores opciones de desarrollo para los habitantes de Tlajomulco y demás municipios de la zona sur del Área Metropolitana de Guadalajara.

Asimismo, un dato que no debe perderse de vista es el referente al porcentaje de personas de la tercera edad (de 60 años o más) que habitan en el municipio, y que representan poco más de 2 por ciento del total de la población. Si bien es cierto que hoy este porcentaje no se puede considerar elevado, es pertinente que ante su incremento se formulen e implementen políticas sociales que atiendan a este sector de la población, especialmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

4.3 Rezago social

Si bien es cierto que el crecimiento de la población de Tlajomulco ha sido uno de los temas de mayor preocupación para las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, ligado a éste se encuentran las condiciones de pobreza de muchos habitantes. Según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2005, 45 por ciento de la población padecía pobreza patrimonial, 18.9 padecía pobreza de capacidades y 11.6 sufría pobreza alimentaria.

Los datos son preocupantes, ya que en 2000, con una población 50 por ciento menor que la registrada en 2005, el porcentaje de personas en condición de pobreza patrimonial era 15 por ciento menor. Es decir, al duplicarse la población se incrementó considerablemente el índice de pobreza, resultado de los flujos migratorios de personas de escasos recursos hacia el sur del Área Metropolitana de Guadalajara.

Pobreza en Tlajomulco 2000 - 2005[VII]

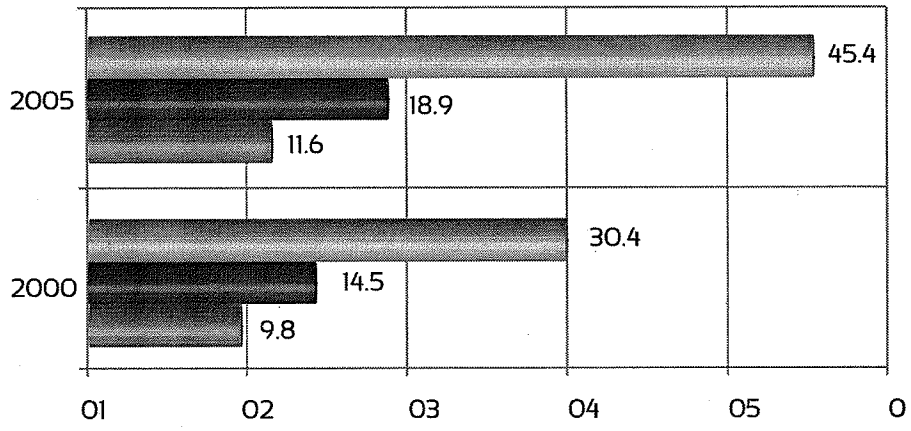

Si bien el crecimiento de la población significó para el gobierno municipal la necesidad de duplicar la cobertura en la prestación de los servicios públicos municipales, y trabajar a marchas forzadas para lograr la dotación de infraestructura educativa, de movilidad y de servicios, el fenómeno también constituye una oportunidad para redefinir los nuevos mecanismos de organización del municipio bajo una perspectiva metropolitana.

Una de las principales razones del rezago social que padece el municipio, se encuentra en las carencias en materia educativa, la baja cobertura de los servicios básicos y acceso a la seguridad social de esta población.

En materia educativa, en 2005, casi el 20 por ciento de la población de 15 años o más no tenía concluida la educación primaria.[VIII] En cuanto la infraestructura educativa, actualmente, se cuenta con 48 escuelas primarias, 46 escuelas secundarias, 14 de educación media superior y tres institutos de educación superior: la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana, la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana y el Instituto Tecnológico de Jalisco.

Desde una perspectiva metropolitana, debe considerarse que la región sur del Área Metropolitana de Guadalajara, conformada por Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala y Jocotepec, requiere de la presencia de instancias de educación superior que atiendan una alta demanda educativa, ya que actualmente se estima que más de 5 mil jóvenes de esta región se ven obligados a trasladarse diariamente a los Centros Universitarios Temáticos de la Universidad de Guadalajara, proyectándose que en los próximos años esa cifra aumente considerablemente, ya que dada la tasa de crecimiento, el número de jóvenes en edad de estudiar una licenciatura podría ascender a los 28 mil.

Respecto al acceso a la seguridad social, en 2005, menos de la mitad de la población se encontraba afiliada a algún organismo público de salud: 101,602 personas (46 por ciento) se encontraban afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 3,082 (0.01 por ciento) al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 2,628 (0.01 por ciento) al Seguro Popular.[IX]

Por otro lado, el Índice de Marginación Urbana, estimado por COEPO en 2005, indica que más de 17 mil personas tenían un grado de marginación muy alto, más de 50 mil un grado de marginación alto y casi 40 mil un grado de marginación medio. Este índice toma en consideración la falta de acceso a los servicios de salud, la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y el fallecimiento de hijos de madres jóvenes.

A lo anterior debe añadirse más de 40 desarrollos no han sido recepcionados por el Ayuntamiento, ya que no cumplieron con los requisitos de ley, y sin embargo se encuentran habitados, por lo que se presenta un problema social y legal ya que el Gobierno Municipal se encuentra imposibilitado legalmente para prestar servicios básicos, tales como el abastecimiento de agua potable, recolección de basura, entre otros.

Aun cuando el índice de marginación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en general se considera como muy bajo, existen varias localidades que presentan carencias y dificultades que los posicionan en un alto nivel de marginación. Las carencias mencionadas a lo largo de este diagnóstico, junto con el bajo ingreso económico, refuerzan las condiciones de pobreza de una gran parte de la población, y principalmente la que se sumó al municipio en los últimos años.

4.4 Vías de comunicación y movilidad

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, desde el 2000 hasta 2009, se autorizaron más de 90 mil viviendas, acumulándose en la actualidad 163,590. Según estimaciones del Centro Estatal de la Vialidad y el Transporte del Estado de Jalisco (CEIT), se proyecta que una vez alcanzados los 350 mil habitantes en menos de 10 años, cada año se sumarán un promedio de 24 mil personas al municipio.

Esta información nos indica que en los próximos 10 años experimentaremos un crecimiento de 959,000 viajes en todas las modalidades del transporte, lo que necesariamente implica la necesidad de una mayor infraestructura y equipamiento urbano para atender esta demanda.

La infraestructura vial en el municipio se encuentra rezagada y poco integrada a la dinámica metropolitana, lo que se añade al desequilibrio entre la oferta y la demanda de los servicios de transporte público y las deficiencias en el mismo, lo que agregado a la explosión demográfica representa un reto para el desarrollo integral de Tlajomulco de Zúñiga.

Por otra parte, debe agregarse que los servicios de movilidad urbana con los que actualmente cuentan los habitantes del municipio no satisfacen la dinámica metropolitana y las nuevas demandas de los mismos. Actualmente, el municipio cuenta con tres grandes vías de acceso: la Avenida López Mateos-Carretera a Morelia, la Carretera a Chapala y la Avenida Adolf Horn, mismos que se encuentran saturados y se han convertido en una zona de conflicto para el sur del Área Metropolitana.

Accesos viales a Tlajomulco de Zúñiga

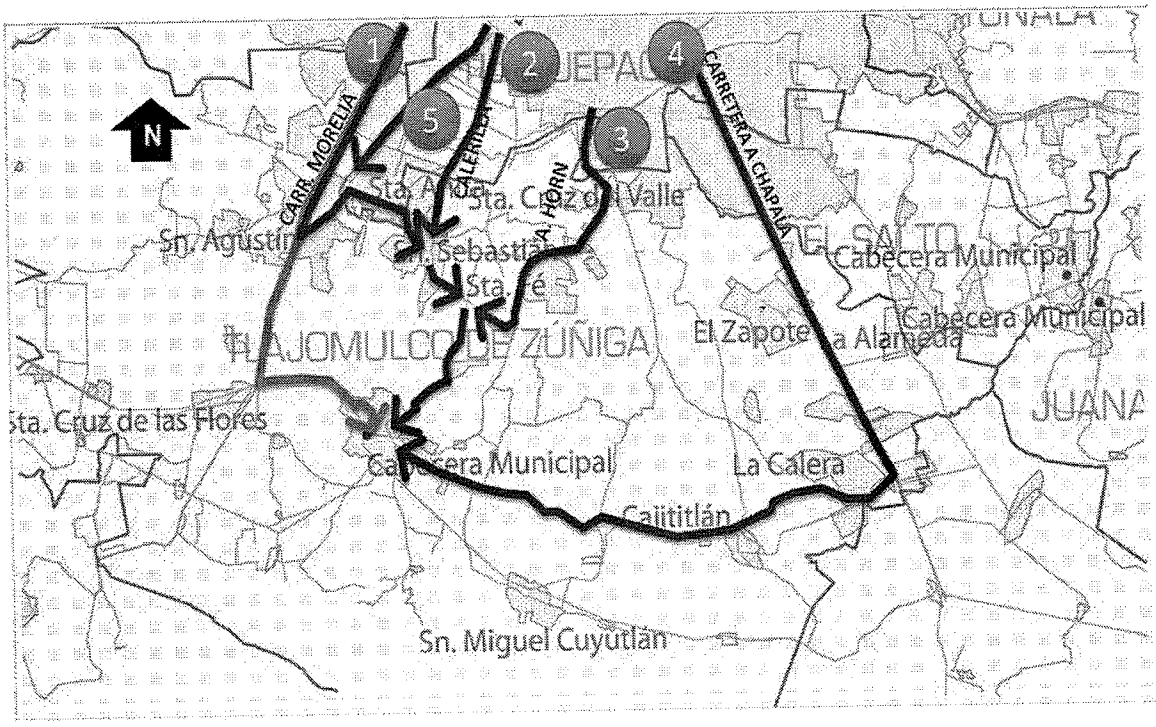

5. Políticas transversales del gobierno municipal

La transversalidad en la política significa la concurrencia de una serie de principios que a su vez permiten configurar o guiar un determinado proceder político.

Por tanto, el elemento rector de nuestras políticas de gobierno será la transversalidad de cinco principios, que al confluir guiarán y regularan nuestras decisiones políticas y administrativas: el respeto y dignificación de las personas, la comunicación permanente con los ciudadanos, la austeridad, la transparencia y la búsqueda de soluciones metropolitanas. Estas políticas serán el signo distintivo de la Nueva Historia que desde el gobierno escribimos para Tlajomulco.

5.1 Respeto y dignificación de las personas

Nuestro enfoque del ejercicio de la función pública tiene como punto de partida inalterable el respeto y dignificación de las personas, cualquiera que sea su raza, sexo, edad, condición económica, creencia religiosa, inclinación sexual, ideología o preferencia política. Ésta será la guía de acción e intervención gubernamental en los diferentes planes y programas de desarrollo económico, político y social que implantemos.

En la Nueva Historia que concebimos para Tlajomulco, vemos en el respeto y dignificación de las personas los elementos que permean y fundamentan todos y cada uno de los Ejes Estratégicos y Proyectos Especiales de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Especial atención nos merece el derecho a la igualdad que se busca consumar a partir del establecimiento de las condiciones que mejoren la calidad de vida, en especial de los más pobres, y que se manifiesta a lo largo del Plan Municipal de Desarrollo, puesto que dentro de los Ejes Estratégicos y los Proyectos Especiales establecemos políticas para promover una igualdad real y efectiva que modifique las inequidades estructurales que se padecen en Tlajomulco de Zúñiga.

5.2 Comunicación permanente con los habitantes

En el Gobierno de Tlajomulco concebimos como parte esencial de nuestras decisiones políticas y administrativas la comunicación permanente con los habitantes. Porque sabemos que sólo la voz de quienes viven y trabajan en nuestro municipio podrá sostener y proyectar la actividad del gobierno hacia mejores rumbos, haremos de la comunicación una política central y un elemento distintivo de la Nueva Historia que escribimos.

Invariablemente, valoraremos todas las opiniones que las personas emitan, pues estamos conscientes de que ello enriquecerá la tarea gubernamental. Este mismo documento que regirá la acción de gobierno durante la Administración 2010-2012, es producto de las aportaciones de hombres y mujeres interesados por mejorar el lugar en el que viven y trabajan.

Así, la voz de las personas ocupará un lugar central en la construcción de los programas de gobierno y las políticas públicas. Ninguna decisión gubernamental será adoptada sin antes ser consultada con la población beneficiada o afectada.

Convocaremos a las personas para que sean co-partícipes en la implantación de los programas y proyectos a cargo del gobierno, porque consideramos que la corresponsabilidad es el pilar que sostiene a un buen gobierno.

Por lo anterior, resulta fundamental que los ciudadanos se involucren y participen en las distintas acciones de gobierno. Porque la voz, la participación y la responsabilidad nos permitirá construir la Nueva Historia que queremos para nuestro municipio.

5.3 Metropolización de las soluciones

Un municipio que forma parte de un Área Metropolitana participa de un fenómeno complejo y dinámico, toda vez que constantemente se modifican las estructuras sociales, el espacio territorial y las pautas culturales. Como muestra inequívoca podemos aludir al dinamismo demográfico, que genera condiciones que hacen indispensable la permanente reorientación de las soluciones y políticas gubernamentales.

Hoy más que nunca nuestro municipio requiere que la atención de sus problemas no se límite a su entorno geográfico, ya que se obstaculizaría la creación de mecanismos de colaboración que puedan propiciar la construcción de un modelo de desarrollo urbano capaz de aportar soluciones a problemas comunes y de responder a las nuevas demandas metropolitanas. Por ello, desde Tlajomulco de Zúñiga se impulsará una coordinación para el Área Metropolitana de Guadalajara, buscando establecer las instancias que estipulan la Constitución del Estado y el Código Urbano para el Estado de Jalisco.

La Nueva Historia que queremos para nuestro municipio concibe a un gobierno municipal capaz de atender las necesidades y problemas de las personas, de las organizaciones y de los emprendedores desde una perspectiva metropolitana.

Por lo anterior, en el plano económico, regiremos nuestro trabajo en función del bienestar de la gente de Tlajomulco y en función del interés colectivo de la metrópoli, especialmente de los municipios del Sur del Área Metropolitana, toda vez que nuestro municipio se erige como el Eje de desarrollo de esta área, y para lo cual sentaremos las bases para la planeación del desarrollo, la inversión productiva y de infraestructura, así como para el mejoramiento de las condiciones de competitividad del municipio.

En el plano social, redimensionaremos las políticas públicas al orientarlas en función de las demandas y necesidades de los habitantes de la metrópoli, facilitando así los mecanismos de cooperación, integración y cohesión social.

En lo político, regiremos nuestro trabajo a partir de la definición de bases para una nueva coordinación metropolitana, orientada por el esquema de legalidad e institucionalidad; redefiniendo el diseño, financiamiento y ejecución de políticas públicas de corte metropolitano; y estableciendo nuevos instrumentos de rendición de cuentas y control democrático.

La reciente y acertada modificación a la Constitución Política del Estado de Jalisco, y consecuentemente del Código Urbano para el Estado de Jalisco, estipulan con toda claridad, que la organización institucional metropolitana incluye las instancias de coordinación política, de planeación y de participación ciudadana. Esta normatividad nos compromete a impulsar su aplicación para la solución de los diversos problemas que aquejan a nuestra ciudad. Tenemos la oportunidad de comprender la complejidad de la nueva realidad metropolitana de nuestro municipio, y con base en ello, mediante acciones concretas contribuir a crear condiciones económicas, sociales y políticas que le permitan a las instancias gubernamentales enfrentar con perspectiva de largo plazo aquellos problemas que por sus alcances e intensidad superan los límites administrativos y territoriales de los gobiernos municipales, imprimiendo con ello una visión de desarrollo metropolitano.

5.4 Austeridad

Un gobierno austero se define como aquel que hace un uso óptimo, moderado y disciplinado de los recursos de que dispone en beneficio de la población a la que sirve. En este sentido, la austeridad implica necesariamente renunciar por convicción a aquellos recursos económicos y materiales que resultan innecesarios para que el gobierno municipal cumpla con eficiencia las funciones que institucional y socialmente le corresponden.

Nuestro enfoque del ejercicio de gobierno parte de una perspectiva que concibe la función pública como una oportunidad para incidir en el desarrollo de las personas y sus comunidades, utilizando para ello los recursos económicos y materiales estrictamente necesarios. De esta forma, el uso óptimo de los bienes de que dispone el gobierno municipal será nuestro referente para la construcción de la Nueva Historia para Tlajomulco.

Coincidente con el principio de austeridad, durante el ejercicio del gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2010-2012, se implementarán diversas medidas que nos permitirán optimizar el gasto y generar ahorros para atender a los grupos sociales que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, emprender proyectos de modernización e inversión pública que nos permita una eficaz y eficiente atención a las personas.

Las medidas que impulsaremos serán la inmovilización de salarios mediante la cancelación de incrementos salariales del Presidente Municipal, Regidores y funcionarios de primer nivel (en el marco de esta medida se incluye la reducción salarial aplicada durante los primeros meses de la administración); la eliminación de gastos discrecionales de representación y viáticos; la reducción de servicios de telefonía celular y fija; la optimización del uso de materiales y útiles de oficina, de limpieza, de cómputo y electrónicos; la optimización de los servicios de informática, equipos de fotocopiado y cómputo; y la disminución de costos de arrendamiento de edificios y locales.

Estas acciones demostrarán que un gobierno austero puede funcionar eficientemente y al mismo tiempo encontrase en condiciones de cumplir con las aspiraciones y necesidades de la gente.

5.5 Transparencia

El derecho de acceso a la información pública es imprescindible en una democracia, toda vez que es una herramienta que permite la revisión y evaluación de las acciones de gobierno y disuade actos de corrupción. El combate a la impunidad y el reconocimiento de los derechos ciudadanos son compromisos ineludibles e impostergables del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga. Durante nuestro ejercicio de gobierno, consolidaremos los mecanismos institucionales que garanticen el acceso a la información pública, partiendo de la libertad ciudadana para buscar, recibir y difundir información e ideas.

Para concretar la Nueva Historia que se merece Tlajomulco, consolidaremos la cultura de la transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información y fomentando la rendición de cuentas, mediante la optimización de los mecanismos para solicitar, acceder, recibir y consultar información pública de manera efectiva. Este compromiso nos obliga a trabajar en dos ejes:

a) Cultura por la Transparencia: promoveremos la cultura de la transparencia entre ciudadanos y servidores públicos, mediante la institucionalización de estímulos para servidores públicos comprometidos con la transparencia, la organización de jornadas de actualización para la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, y la difusión de lineamientos y criterios generados por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco para su correcto seguimiento.

b) Garantizar el derecho de acceso a la Información y la rendición de cuentas: promoveremos la transparencia del desempeño de las diversas dependencias de la administración pública mediante la contestación oportuna de las solicitudes de información, la integración de una guía de trámites y servicios para los usuarios de los servicios del gobierno municipal, la constitución de las redes de transparencia en el gobierno municipal, y la socialización de las evaluaciones ciudadanas sobre el gobierno municipal.

Estas medidas buscan que el acceso a la información pública y la transparencia de las actividades gubernamentales se conviertan en elementos cotidianos del servicio público, y ante ello el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga asume las responsabilidades cívicas y políticas que ello implica.

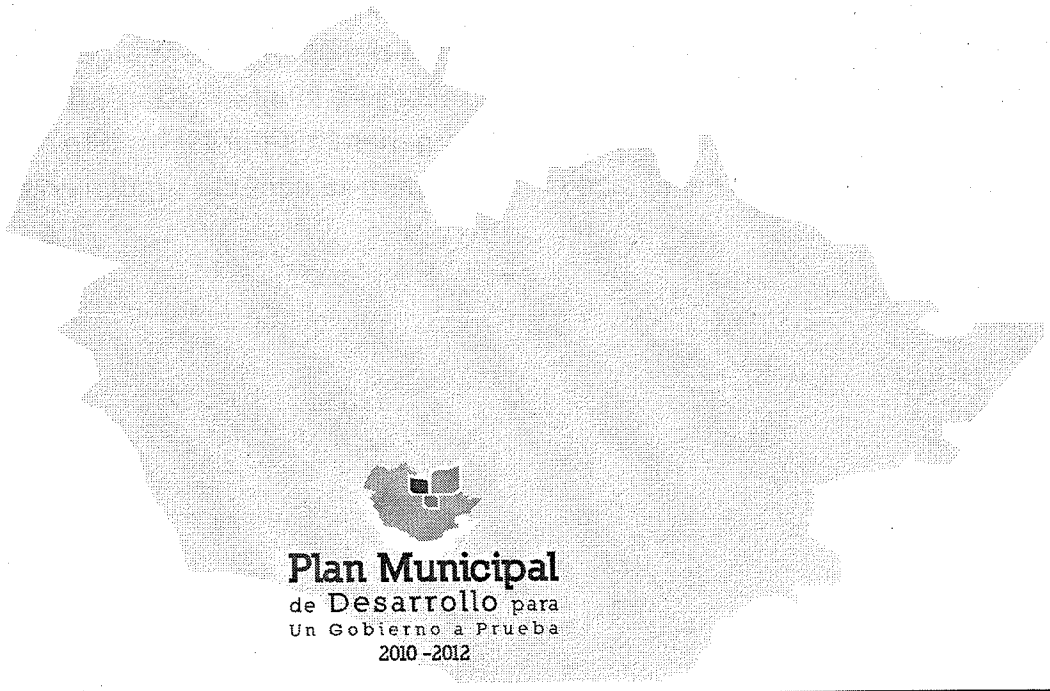

6. Ejes Estratégicos

Para la construcción de la Nueva Historia que queremos para Tlajomulco de Zúñiga, se definieron seis Ejes Estratégicos, los cuales organizarán y priorizarán el funcionamiento de la administración Municipal:

1. Una **política social para la dignificación** de vida de los grupos sociales más vulnerables.

2. Una **política económica moderna y sustentable** que genere condiciones óptimas para la inversión privada y la creación de más y mejores empleos para la población.

3. Una **política de desarrollo urbano integral** que mejore la movilidad, la recuperación de los espacios públicos y la planeación sustentable del crecimiento habitacional.

4. Una **política de protección y seguridad ciudadana** que garantice el patrimonio y la integridad física de los habitantes.

5. Una **política de modernización del gobierno**, servicios públicos y atención ciudadana oportuna.

6. Una **política cultural** para todos que garantice el acceso a la cultura, el deporte y la recreación.

Los objetivos, metas y acciones plasmados en cada uno de los Ejes Estratégicos del presente documento perfilan una Nueva Historia para Tlajomulco porque son resultado de un consenso social, en el que participaron mujeres y hombres del municipio, trabajadores, amas de casa, estudiantes, empresarios y comerciantes.

Estos Ejes Estratégicos representan el punto de partida para la construcción de un municipio más competitivo, moderno, justo y con mayores oportunidades para todos. Para lograrlo, llevaremos a cabo una planeación permanente que nos permitirá mantener una dirección adecuada, autoreforzable y sujeta a la evaluación constante.

6.1 Una política social para la dignificación de la vida de los grupos sociales más vulnerables

Una de las asignaturas pendientes en nuestro municipio, y en el país, es la de redefinir las prioridades y estrategias de la política social. Para nuestro gobierno, ésta debe de enfocarse esencialmente en la dignificación de la calidad de vida de las personas, en la generación de opciones para el acceso igualitario de las oportunidades de vida y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. Impulsaremos una serie de políticas públicas, cuya prioridad será la atención de los grupos y personas en condiciones de mayor vulnerabilidad: niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y familias de escasos recursos.

Desplegaremos una política social que atienda las diversas necesidades de estos grupos, sea con recursos propios o provenientes de programas estatales y federales.

6.1.1. Programa integral de apoyo a los adultos mayores

Nuestro objetivo es apoyar a los adultos mayores de 60 años o más que viven en condiciones de pobreza y que no reciben ningún tipo de apoyo por parte de organismo gubernamental alguno, a fin de contribuir a dignificar sus condiciones de vida, solventando parte de sus necesidades primarias de alimentación, salud, culturales y recreativas.

El programa permitirá fortalecer las condiciones de seguridad, protección y salud de este grupo poblacional.

Nuestra meta es lograr la atención integral de todos los adultos mayores que se encuentran en condiciones de pobreza en el municipio y que no reciben apoyo por parte de ningún organismo gubernamental. Para lograrlo, se implantarán las siguientes estrategias:

- Otorgar apoyos económicos.
- Prestación de servicios médicos especializados.
- Desarrollo de actividades culturales y recreativas.

6.1.2. Programa de uniformes y útiles escolares

Nuestro objetivo es apoyar a las familias con niños en edad escolar básica, preescolar y primaria, a fin de hacer efectiva la gratuidad de la educación básica, y contribuir a dignificar las condiciones de vida de las familias, quitándoles la carga que significa la compra de útiles escolares y uniformes para sus hijos.

El programa permitirá mejorar las condiciones en las cuales las niñas y niños del municipio asisten a la escuela, y de esa forma incrementar su permanencia y conclusión de los ciclos escolares.

Nuestra meta es lograr la atención de todas las niñas y niños del municipio que se encuentran en edad escolar de nivel básico. Para lograrlo se desarrollaran las siguientes estrategias:

- La entrega de uniformes escolares.
- La entrega de útiles escolares.

6.1.3. Programa de apoyo en gastos de guarderías a madres y padres trabajadores

Nuestro objetivo es apoyar a madres y padres trabajadores que viven en condiciones de pobreza, y que no reciben ningún otro tipo de apoyo económico similar por parte de organismo gubernamental alguno, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida mediante la generación de condiciones que les permita conservar u obtener un empleo.

Nuestra meta es lograr que todas las madres y padres trabajadores cuenten con los apoyos suficientes para gastos de guardería a fin de que obtengan o conserven un empleo que les permita mejorar su calidad de vida. Para lograrlo se implementarán las siguientes estrategias:

- Otorgamiento de un apoyo económico para gasto de guardería.
- Desarrollo de actividades culturales y recreativas para las familias.

6.1.4. Programa de apoyo a jefas de familia

Nuestro objetivo es apoyar a las jefas de familia que viven en condiciones de pobreza y que no reciben ningún otro tipo de apoyo económico similar por parte de algún organismo gubernamental, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida y la de sus hijos.

Estos apoyos están orientados a brindar a las jefas de familia un apoyo económico complementario para cubrir las necesidades básicas de alimentación de sus familias y que les permita gozar de una vida más digna.

Nuestra meta es lograr la atención integral de todas las jefas de familia que se encuentran en condiciones de pobreza en el municipio. Para lograrlo se impulsarán las siguientes estrategias:

- Asignación de un apoyo económico bimestral.
- Desarrollo de actividades culturales y recreativas.

6.1.5. Programa de atención para adolecentes y jóvenes

Nuestro objetivo es proporcionar a los adolecentes y jóvenes del municipio la atención oportuna que requieren para incentivar el desarrollo de sus habilidades culturales, deportivas, académicas y emprendedoras.

Nuestra meta es lograr una cobertura total en la atención de los adolecentes y jóvenes del municipio. Para lograrlo implantaremos las siguientes estrategias:

- Desarrollo de proyectos culturales, deportivos y recreativos.
- Asignación de apoyos económicos para gastos de transporte.
- Apoyos para desarrollo de proyectos productivos y capacitación para el trabajo.

6.1.6. Programa de atención médica

Nuestro objetivo es proporcionar a los habitantes del municipio la atención médica oportuna y eficiente que se requiere en diversas colonias y localidades.

Nuestra meta es lograr una cobertura total en la prestación de los servicios médicos básicos a toda la población del municipio. Para lograrlo implantaremos las siguientes estrategias:

- Ampliación de los horarios de atención médica, brindando un servicio de 24 horas.
- Construcción de Centros y Casas de Salud.
- Ampliación de los mecanismos de colaboración con el sector salud del estado y la federación.

6.1.7. Programa de atención a la población indígena

Consientes de la importancia de los pueblos indígenas migrantes en Jalisco, y concretamente en el Área Metropolitana de Guadalajara, este gobierno pone especial énfasis ante atender a la población indígena.

Nuestros objetivos son promover el reconocimiento de las culturas y lenguas indígena. Asumimos la responsabilidad de cuidar la cultura y las lenguas indígenas, porque es un deber como sociedad y un derecho para las personas comunicarse en la lengua de la que sea hablante.

Nuestras metas son atender a todos los habitantes indígenas en el municipio, promoviendo el respeto de su cultura y lengua, para lo cual desarrollaremos las siguientes estrategias:

- Constitución del Fondo Regional para Proyectos Productivos y Desarrollo de Capacidades de Migrantes Indígenas.
- Fomento de actividades culturales y recreativas para conmemorar el día internacional de la lengua materna y el día internacional de los pueblos indígenas.
- Formulación de proyectos de investigación sobre los pueblos indígenas de Tlajomulco.
- Formalización de convenios de vinculación con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la atención a la población indígena.

6.2 Una política económica moderna y sustentable que genere mejores condiciones para la inversión privada y la creación de más y mejores empleos

El crecimiento económico del municipio es uno de los retos más serios para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, porque se debe acompañar de la generación de oportunidades y de una mejor calidad de vida para todos los sectores de la población. La Nueva Historia que construiremos en Tlajomulco, será la que implique más y mejores empleos para las personas, con excelentes condiciones para que los emprendedores inicien, conserven o amplíen sus negocios, y con más apoyos para la gente del campo y los pescadores.

Nuestro gobierno realizará todas las acciones posibles para lograr una política económica moderna, porque estamos consientes de lo importante que es la generación de las condiciones óptimas para la instalación, ampliación y permanencia de las empresas y comercios, porque ello nos permitirá contar con más y mejores empleos para las familias.

6.2.1. Programa para la competitividad municipal

Nuestro objetivo es generar condiciones para atraer y retener nuevas inversiones privadas, que permita la generación de empleos en función del crecimiento y necesidades de la población del municipio.

Nuestra meta es contar con áreas de gobierno que sean facilitadoras y capaces de responder en tiempo y forma, a los requerimientos que tanto los ciudadanos, como los micro, pequeños y grandes empresarios necesitan resolver para proteger e incrementar su patrimonio en el municipio, así como contar con condiciones suficientes en infraestructura para recibir nuevas inversiones y consolidar las ya existentes. Para lograrlo llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Formulación y desarrollo de la agenda municipal de competitividad.
- Consolidación del Corredor Industrial del Libramiento Sur.
- Programa de Simplificación administrativa y mejora regulatoria.

6.2.2. Programa de microcréditos

Nuestro objetivo es ampliar la cobertura de financiamiento para las micro y pequeñas empresas, que constituyen más de 95 por ciento de las unidades económicas del municipio y son el motor de la economía regional.

Nuestra meta es apoyar a todos los micro y pequeños empresarios del municipio que soliciten créditos y asesoría para el fortalecimiento de sus unidades de negocio. Para lograrlo llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Creación de un fondo municipal-estatal para el financiamiento.
- Implantación de unidad móvil de asesoría para el financiamiento.

6.2.3. Programa de simplificación administrativa y mejora regulatoria

Nuestro objetivo es consolidar una simplificación administrativa que permita la reducción de trámites en las dependencias involucradas para la apertura de nuevas empresas.

Nuestra meta es que los pequeños, medianos y grandes inversionistas puedan contar con información en tiempo real para conocer los requisitos y plazos definidos de respuesta por parte de la autoridad para la apertura de empresas. Para lograrlo, llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Implantación de tecnologías de información.
- Digitalización de cartografías de usos de suelo.
- Reingeniería y conectividad gubernamental.
- Desarrollo de la Ventanilla Única y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Actualización normativa para la Mejora Regulatoria.

6.2.4. Programa empleo cerca de ti

Nuestro objetivo es generar un vínculo entre las empresas establecidas en el municipio y la población, a fin de incrementar las fuentes de empleo y mejorar la productividad de las empresas.

Nuestra meta es asegurar que las empresas establecidas en el municipio cuenten con recursos humanos óptimos, y que los trabajadores no tengan que desplazarse fuera del municipio para encontrar empleos con sueldos competitivos. Para lograrlo, llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Fomento de ferias de empleo.
- Entrega de becas para la capacitación técnica y el autoempleo.
- Implementación del sistema de fomento de emprendedores.

6.2.5. Programa de reubicación, capacitación y tecnificación de ladrilleros

Nuestro objetivo es ordenar los talleres que se dedican a la fabricación rústica de ladrillos que se encuentran establecidos la cabecera municipal, y que han sido alcanzados por la mancha urbana, lo que ha generado conflictos por las emisiones contaminantes que generan los hornos donde elaboran sus productos.

Nuestra meta es lograr la reubicación, capacitación y tecnificación de los ladrilleros del municipio, y para lograrlo llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Creación de la zona de ladrilleras, adecuada a los requisitos que marcan las leyes en materia ecológica y sanitaria.
- Implantar nuevos métodos de producción amigables con el entorno.
- Capacitación, financiamiento y apoyo para la comercialización de la producción.

6.2.6. Programa de desarrollo agrícola

Nuestro objetivo es lograr el incremento de la producción, fortalecimiento y diversificación de las actividades agrícolas en el municipio, en función de la vocación productiva de los suelos y microclimas.

Nuestra meta será desarrollar y consolidar las actividades productivas del campo, mediante el incremento de la productividad por hectárea, reducción de los costos de cultivos, y el fortalecimiento de los esquemas de comercialización y de valor agregado para los productores. Para lograrlo llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Rehabilitación y conservación de suelos.
- Control biológico y elaboración de fertilizantes orgánicos y composta con uso agrícola.
- Transferencia de tecnología y capacitación.
- Fomento de proyectos productivos a través de cooperativas.
- Asesoría a productores en la elaboración de proyectos productivos, y acceso a los apoyos de programas municipales, estatales y federales.

6.2.7. Programa de desarrollo pecuario

Nuestro objetivo es lograr el incremento de la producción y fortalecimiento del sector pecuario en el municipio.

Nuestra meta es consolidar el sector mediante la generación de apoyos para la formulación y consolidación de proyectos productivos. Para lograrlo llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Incrementar los apoyos y asesoría para el mejoramiento de la producción y comercialización.
- Fomento de proyectos productivos a través de cooperativas.
- Asesoría a productores en la elaboración de proyectos productivos y acceso a los programas de apoyo municipal, estatales y federales.
- Implantación de programas de prevención de enfermedades.

6.3 Una política de desarrollo urbano integral que mejore la movilidad, la recuperación de los espacios públicos y la planeación sustentable del crecimiento habitacional

Incidir en el crecimiento ordenado del municipio es una de las tareas prioritarias que por ley y responsabilidad social y económica le corresponden al municipio, porque aquél se acompaña de la generación de mejores oportunidades para todos los sectores de la población.

Esta es la Nueva Historia que construiremos en Tlajomulco, una con condiciones óptimas para que las personas gocen de una vida digna, con espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades productivas, de esparcimiento y de movilidad.

Nuestro gobierno formulará una política de desarrollo urbano integral, en particular priorizando la recuperación de espacios públicos, la planeación sustentable del crecimiento habitacional y el desarrollo de las actividades productivas.

6.3.1. Programa de infraestructura de proyectos carreteros y vialidades principales

Nuestro objetivo será mejorar la infraestructura carretera y vial del municipio a fin de crear una red de conectividad, con rutas alternas, para el sur del Área Metropolitana de Guadalajara.

Nuestra meta es optimizar y mitigar los problemas de movilidad urbana vial del municipio y el acceso Sur del Área Metropolitana de Guadalajara, para lo cual trabajaremos en la construcción y mejora sustancial de las siguientes vialidades:

- Conclusión de la Prolongación Colón y Adolph Horn.
- Construcción de la prolongación de la Avenida 8 de julio.
- Ampliación a 4 carriles del Circuito Sur que conectará la Carretera a Nogales con la Carretera a Chapala, pasando por Tlajomulco.

6.3.2. Programa integral para el reordenamiento del transporte público

Nuestro objetivo será lograr una movilidad urbana sustentable y multimodal para el municipio. Para ello se suscribió un convenio de colaboración y coordinación entre el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado de Jalisco (OCOIT), el Centro Estatal de la Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, único en su tipo y en el que se establecen las bases para la construcción de una agenda técnica de trabajo.

Nuestra meta es resolver el problema de la movilidad en el municipio, bajo un esquema metropolitano, y para lo cual implantaremos las siguientes estrategias:

- Desarrollo del sistema de verificadores de calidad de las rutas del transporte público.
- Ejecución coordinada del Plan Maestro de Movilidad No Motorizada.
- Colaboración en la implementación de la Línea 3 del Tren Ligero con características suburbanas, que irá desde Tlajomulco pasando por Tlaquepaque, e integrándose a los sistemas de transporte masivo actuales.
- Apoyo a los trabajos para la implementación del Sistema Macrobús en su fase IV "Aeropuerto-El Salto".
- Colaboración en la construcción de información, estudios, indicadores y proyectos en materia de movilidad para Tlajomulco.
- Diseño de programas para la solución a la problemática del transporte existente en algunos fraccionamientos del municipio.

6.3.3. Programa para fomentar la movilidad no motorizada

Nuestro objetivo es consolidar la utilización de transportes no motorizados como instrumentos eficientes y no contaminantes de traslado, a fin de mejorar la calidad de vida de los usuarios y de la población en su conjunto.

Nuestra meta es lograr generar alternativas no motorizadas de movilidad en Tlajomulco y el sur del Área Metropolitana de Guadalajara, mediante el impulso de las siguientes estrategias:

- Creación de infraestructura ciclista, incluidos los estacionamientos para bicicletas en edificaciones y espacios públicos.
- Mejoramiento de medidas para la circulación peatonal, y accesos a los sistemas de transporte público.
- Implantación de la agenda de trabajo definida en el convenio de colaboración con las organizaciones Guadalajara 2020, el Instituto Para las Políticas del Transporte y Desarrollo (ITDP) y el Colectivo Ecologista, en materia de movilidad urbana no motorizada.

6.3.4. Programa de rescate de espacios públicos

Nuestro objetivo es rescatar, rehabilitar y crear espacios públicos para el municipio en beneficio de todos los habitantes.

Nuestra meta será contar con los suficientes espacios públicos dignos para el beneficio de la población, y para lograrlo implantaremos las siguientes estrategias:

- Creación de la Dirección de Defensoría de los Espacios Públicos, como instancia gubernamental responsable del mantenimiento, rehabilitación y coordinación de trabajos vecinales para la conservación de los espacios públicos.
- Desarrollo de programas de aprovechamiento cultural, deportivo y recreativo en los espacios públicos.
- Construcción y transformación de unidades deportivas, a fin de que se conviertan en un conjunto de elementos que promuevan políticas públicas de igualdad de género, salud pública, espacios para la diversión de los niños, la recreación de los adultos mayores y la convivencia familiar.

6.3.5. Programa de reordenamiento territorial sustentable

Nuestro objetivo es contar con los instrumentos técnicos, jurídicos, ecológicos, de riesgo, urbanos y de movilidad, que permitan el control y la planeación urbana del territorio municipal, basados en el equilibrio de cargas de desarrollo y potencialidades de cada zona del municipio.

Nuestra meta será corregir y reencausar el desarrollo del municipio con criterios de sustentabilidad, y para lograrlo implementaremos las siguientes estrategias:

- Formulación del programa municipal de desarrollo urbano, los planes parciales de desarrollo urbano y los planes de desarrollo urbano de centro de población.
- Actualizar la cartografía base del municipio.
- Consultas ciudadanas en la definición de planes parciales.

6.3.6. Programa de regularización de fraccionamientos y predios

Nuestro objetivo será otorgar certeza jurídica a los poseedores de predios en fraccionamientos o asentamientos irregulares en propiedad privada, mediante el otorgamiento de un título de propiedad.

Nuestra meta será regularizar todos los fraccionamientos o asentamientos del municipio que se encuentran en condición de irregularidad y para tal efecto realizaremos las siguientes estrategias:

- Formalización de acuerdos de regularización con fraccionadores.
- Formalización de acuerdos de colaboración con autoridades federales y estatales en materia de regularización.
- Difusión de los beneficios de los programas de regularización que realiza el municipio y autoridades locales y federales.
- Acercar programas, obras y servicios a los sectores de la población que lograron la regularización de sus predios.
- Incrementar la base gravable por concepto de pagos de derechos y servicios.

6.4 Una política de protección y seguridad ciudadana que garantice el patrimonio y la integridad física de los habitantes

Para construir en el municipio mecanismos institucionales que aseguren la vigencia y den protección a los derechos fundamentales de las personas, tales como la vida, la integridad personal, la seguridad jurídica, el derecho a la propiedad, a la paz y a una vida sin violencia, se requiere de la elaboración de estrategias de rediseño del servicio y las funciones, tanto de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, como de la Dirección General de Seguridad Pública.

La finalidad es contar con procesos institucionales que fundamenten la reorganización administrativa de estas Direcciones, a fin de encaminarlas hacia altos estándares democráticos y de profesionalización que nos permita reconstruir la confianza de la ciudadanía.

Con la transformación de la Dirección General de Seguridad Pública y de Protección Civil y Bomberos, el Ayuntamiento de Tlajomulco, iniciará la construcción de una Nueva Historia en materia de protección y seguridad ciudadana.

El sello distintivo de nuestro gobierno democrático será la erradicación de la arbitrariedad, el mal desempeño, la ineficiencia y la corrupción de las corporaciones responsables de brindar seguridad a las personas.

6.4.1. Programa de participación ciudadana, prevención del delito y proximidad social

Nuestro objetivo es estrechar el vínculo entre la sociedad y las autoridades a fin de resolver los problemas de inseguridad en las colonias y comunidades. Para tal efecto, implantaremos mecanismos de consulta vecinal que permitan definir estrategias y evaluar el desempeño de la corporación responsable de la seguridad preventiva en el municipio.

Nuestra meta es incentivar la colaboración entre los habitantes y el gobierno en la formación y evaluación de políticas tendientes a generar condiciones de armonía social y seguridad en el municipio, mediante las siguientes estrategias:

- Desarrollo e implantación de un sistema de monitoreo, registro y análisis estadísticos sobre el delito.
- Incorporación y difusión del servicio para la localización de personas y bienes.
- Incorporación y difusión del servicio de captación y atención de emergencias, faltas y delitos.
- Implementación y promoción de acciones de apoyo jurídico, médico y psicológico a víctimas del delito.
- Implementación de medidas de protección a la víctima.
- Fomento a la creación de redes y comités ciudadanos por la seguridad.
- Desarrollo e implantación del sistema de policía de barrio.
- Implantación de los sistemas de atención de emergencias 066 y de denuncia anónima 089.

6.4.2. Programa de modernización administrativa y equipamiento en materia de seguridad pública

Nuestro objetivo es rediseñar las políticas administrativas, adaptar el marco jurídico y equipar a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal a fin de ofrecer mejores condiciones de seguridad a los habitantes del municipio bajo estándares de calidad y profesionalismo.

Nuestra meta es lograr que la Dirección General de Seguridad Pública Municipal sea una institución moderna que responda con eficiencia a las necesidades de seguridad de los habitantes de las colonias y comunidades del municipio, mediante las siguientes estrategias:

- Actualización del marco normativo institucional, los Reglamentos Interiores Operativos, del Servicio Profesional de Carrera, de Prestaciones Laborales y del Uso de Fuerza.
- Formular la reingeniería de la estructura orgánica.
- Implantación del sistema de control de confianza.
- Institucionalización del servicio profesional de carrera, de evaluación y rendición de cuentas.
- Desarrollar procesos permanentes de capacitación.
- Habilitación de las instalaciones para el funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública.
- Integración y operación de las áreas de análisis de inteligencia policial, operación, despliegue y control operativo.

6.4.3. Programa de colaboración y coordinación interinstitucional para la seguridad de los ciudadanos

Nuestro objetivo es instituir mecanismos de colaboración con dependencias federales, estatales y municipales encargadas de la seguridad pública, con la finalidad de ofrecer a los ciudadanos del municipio mejores condiciones de seguridad en su integridad y posesiones.

Nuestra meta es ampliar y mejorar los acuerdos y convenios en materia de seguridad pública del municipio con otras instituciones, para tal efecto realizaremos las siguientes estrategias:

- Desarrollar y cumplir con las medidas necesarias para firmar el convenio de adhesión al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).
- Apoyar la implementación de los programas estatales y federales de seguridad pública.
- Participar en la elaboración e implementación de medidas de seguridad pública en conjunto con los demás municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

6.4.4. Programa capacitación y cultura preventiva

Nuestro objetivo consiste en establecer políticas permanentes de capacitación a los habitantes del municipio y sus funcionarios públicos sobre medidas preventivas ante fenómenos naturales y/u ocasionados por la actividad humana.

Nuestra meta es que todos los habitantes de Tlajomulco cuenten con información suficiente y útil para enfrentar desastres naturales o eventualidades ocasionadas por la actividad humana, para asegurar sus bienes y seguridad personal. Para tal efecto implementaremos las siguientes estrategias:

- Profesionalización del personal operativo.
- Desarrollo de jornadas de prevención y capacitación ciudadana para la prevención de desastres.
- Coordinación de mesas de valoración institucional para la prevención de contingencias.
- Integración y capacitación de comités brigadistas comunitarios en todas las poblaciones del municipio.
- Implementación de campañas de información sobre situaciones de riesgo y desastres.

6.4.5. Programa de infraestructura preventiva de riesgos

Nuestro objetivo consiste en realizar las obras de defensa tendientes a la detección y protección de áreas de riesgo, y en su caso proporcionar a la población afectada un adecuado y oportuno auxilio, así como coordinar las acciones de restablecimiento de la normalidad.

Nuestra meta consiste en contar con una infraestructura pública acorde tanto para dar el servicio de emergencia más rápido y oportuno, como para contener posibles fenómenos de desastres. Para tal efecto llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Construcción de la Base Central de Operaciones en la Cabecera Municipal y tres Bases Estratégicas, una en la Zona Valle, otra en San Agustín y una tercera en la zona de la carretera a Chapala.
- Zonificación de las áreas de atención para reducir el tiempo de respuesta a los servicios de emergencia y así mitigar los daños.
- Modernización de tecnología para la atención de desastres.
- Implementación del sistema permanente de monitoreo y supervisión de riesgos.
- Modernización del Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos.

6.4.6. Programa de prevención de contingencias

Nuestro objetivo es disminuir los daños a las personas y sus bienes por desbordamiento de las aguas pluviales que periódicamente se han presentado en los cuerpos de agua que se ubican dentro del municipio de Tlajomulco, en las inmediaciones de arroyos como La Culebra, Camino Real, Santa Cruz de las Flores y El Colorado.

Nuestra meta será incrementar las áreas hidráulicas de los arroyos y canales pluviales, mediante el mejoramiento de sus cárcavas y retiro de los azolves acumulados, como en las represas La Providencia y El Maleno. Así como, el reforzamiento de bordos marginales del canal de Las Pintas. Para tal efecto, se realizaran las siguientes acciones:

- Implementación del plan de medidas de mitigación aguas arriba del Bosque de la Primavera.
- Limpieza y desazolve de los arroyos y canales del municipio.
- Reforzamiento de bordos marginales del canal de Las Pintas.
- Desazolve de las Presas El Guayabo y El Molino.

6.4.7. Programa de revisión y actualización del atlas de riesgos

Nuestro objetivo es mitigar y controlar los riesgos por fenómenos naturales geológicos y meteorológicos, así como por fenómenos humanos físicos y químicos que inciden en el municipio de Tlajomulco.

Nuestra meta será contar con un inventario de riesgos del municipio, su ubicación, su magnitud y el grado de peligro potencial que representan, así como las medidas de mitigación y contingencias que cada uno de éstos amerite. Para tal efecto, implementaremos las siguientes estrategias:

- Censo de industrias e instalaciones de riesgo.
- Estudios geohidrológicos para determinar las zonas de mayores riesgos por fenómenos naturales.
- Definición de medidas de planeación, mitigación y contingencia.

6.5 Una política de modernización del gobierno, de servicios públicos de calidad y atención ciudadana oportuna

Durante los últimos años la población del municipio se ha incrementado considerablemente, lo que ha generado por una parte una creciente demanda de servicios públicos e infraestructura social, educativa y productiva de calidad; y por otra, una escasa atención de las autoridades para la solución de los problemas de las personas y emprendedores.

Ante este panorama, estamos convencidos que en Tlajomulco de Zúñiga una Nueva Historia es posible, partiendo de un gobierno municipal que escucha, entiende y soluciona los problemas de las personas.

Para lograrlo, nos fijamos como objetivo la modernización del gobierno a fin de estar en condiciones de ofrecer a los habitantes del municipio servicios públicos de calidad, y una mejor infraestructura social, educativa y productiva que nos permita sostener el crecimiento bajo estándares de calidad y sustentabilidad.

6.5.1. Programa de reorganización y evaluación de la estructura de gobierno

Nuestro objetivo será concretar la reorganización de la estructura gubernamental, con la finalidad de atender con eficiencia y eficacia a la creciente población del municipio, que durante varios años no percibió mejoras en la atención que le prestaban las autoridades.

La reorganización del aparato administrativo se realizará con base en nuestra visión de lo que debe ser un gobierno con compromisos sociales, y bajo el objetivo de agilizar el proceso de toma de decisiones.

Nuestra meta será garantizar el cumplimiento de las funciones que le corresponde a cada área, ofreciendo los mejores resultados a la población en la prestación de los servicios públicos. Para lograrlo, implementaremos las siguientes estrategias:

- Compactar el equipo de gobierno, atendiendo a la política de austeridad.
- Mejorar los tramos de control del Ayuntamiento.

6.5.2. Programa de reorganización territorial de los servicios púbicos

Nuestro objetivo es lograr la reorganización territorial de los servicios públicos del municipio para agilizar la atención que se presta a la población. Esto es una respuesta de nuestro gobierno al crecimiento poblacional y al desarrollo urbano del municipio.

Nuestra meta es garantizar la prestación de servicios públicos eficientes a todas las personas del municipio. Para lograrlo, se zonificará la coordinación, planeación y prestación de los servicios públicos, mediante la implementación de las siguientes estrategias:

- Definición de 4 zonas administrativas, para la organización en la prestación de los servicios públicos.
- Incorporación de dependencias al nuevo esquema organizacional.
- Formulación de reportes de valoración de resultados.
- Construcción de tres unidades administrativas.

6.5.3. Programa de mejoramiento de los servicios públicos municipales

Nuestro objetivo será mejorar sustancialmente la prestación de los servicios públicos municipales, dado el precario funcionamiento, atención y servicio que prestaban las áreas responsables de ello durante los últimos años.

Por ello, implementaremos un programa de mejoramiento a partir de la restructuración y reorganización de todas las áreas, la dotación de equipo para la prestación de los servicios, la asignación suministros para mantenimiento y la dotación de infraestructura.

Estas medidas nos permitirán escribir una Nueva Historia en materia de prestación de servicios públicos para los habitantes del municipio, ofreciendo servicios de calidad y oportunos, en todas las áreas, específicamente en aquellas que más lo requieren, como:

a) Alumbrado Público. Ampliación de la cobertura y construcción de un servicio más eficiente y oportuno a lo largo del municipio, mediante las siguientes acciones:

- Reemplazar las cuotas fijas por el servicio medido y censar las luminarias por fraccionamientos y localidades.
- Reparación de las luminarias inactivas.
- Implementar el sistema de ahorro de energía.

b) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. Atención de las necesidades de los habitantes, mediante la supervisión y coordinación del servicio de limpia y recolección de basura, garantizando que el servicio esté apegado a las normas, mediante las siguientes acciones:

- Recolección y limpia de basura en carreteras, puentes y caminos.
- Inspeccionar, vigilar y, en su caso, sancionar a la empresa concesionaria del servicio de recolección de residuos, a fin garantizar la calidad en la prestación del servicio.
- Creación de centros de acopio de residuos que sean reciclables.
- Elaboración de un padrón de empresas generadoras de basura para su control.
- Gestión y creación de una estación de transferencia de residuos.
- Implantación de un programa de ordenamiento y separación de residuos sólidos no peligrosos.

c) Cementerios. Se maximizará, mejorará y ofrecerá de manera oportuna y segura en términos de salud pública, el servicio de cremación, inhumación y re inhumación de cadáveres, en los términos que marca la ley, además de que se reorganizará y reubicará la dependencia, mediante las siguientes acciones:

- Reglamentación y regularización del servicio.
- Instalación de dos crematorios.
- Remodelación y ampliación de cementerios en el municipio.
- Construcción de un inmueble para el área de cementerios.
- Construcción de nuevos cementerios municipales.

d) Rastro. Se garantizará el suministro de productos cárnicos de calidad, bajo condiciones de higiene. Para tal efecto, realizaremos las siguientes acciones:

- Evitar la realización de matanzas clandestinas, mediante la realización de campañas de sensibilización sobre el consumo de productos cárnicos no certificados, y la inspección permanente de tablajerías y distribuidoras.
- Construcción de un nuevo rastro municipal.
- Desarrollo de un programa permanente de capacitación personal.

e) Comercio y festividades. Se garantizará el ordenamiento de los mercados fijos, sobre ruedas y de las festividades, para lo cual se implementará un programa integral para su mejora, realizando las siguientes acciones:

- Actualización de ordenamientos.
- Mejora y renovación de los mercados municipales.
- Regulación del comercio en vía pública.
- Depuración del Censo de Comerciantes.
- Campañas de concientización de los comerciantes que ofertan alimentos para que apliquen en sus actividades medidas de higiene y calidad.
- Instalación de módulos de atención en mercados ambulantes.
- Regulación de venta de bebidas alcohólicas en festividades.

6.5.4. Programa de atención y seguimiento a las demandas de los ciudadanos

Nuestro objetivo será atender con eficiencia las demandas y solicitudes de los ciudadanos. Al lograrlo, fomentaremos la participación ciudadana, incrementaremos la eficiencia de los servidores públicos, reduciremos costos operativos y mejoraremos los procesos de toma de decisiones.

Nuestra meta será mejorar los servicios, garantizar la atención a los ciudadanos y estrechar vínculos de colaboración con los habitantes y emprendedores que desarrollan sus actividades productivas en el municipio. Para lograrlo desarrollaremos las siguientes estrategias:

- Sistematización del registro y seguimiento de peticiones, sugerencias y demandas de atención a la población en toda la administración municipal.
- Implementación de una red social que proporcione información oportuna de las necesidades del municipio.
- Instalación de módulos de atención Ciudadana.
- Implementación de sistemas de contacto ciudadano, físico y virtual.
- Apoyo a las dependencias para la mejora de los servicios.

6.5.5. Programa de combate a la corrupción

Nuestro objetivo será combatir de manera contundente el problema de la corrupción a partir de la valoración, análisis y procesamiento de las denuncias emitidas por los ciudadanos para su tratamiento legal a través de la Unidad de Fiscalización y Transparencia.

Nuestra meta será abatir la corrupción con la participación y compromiso de los ciudadanos, en conjunción con las siguientes acciones que adoptará nuestro gobierno:

- Implementación del sistema de denuncias, vía telefónica, en Internet, y en los módulos anticorrupción ubicados en distintos lugares del municipio.
- Desarrollo de un programa de capacitación para la transparencia y rendición de cuentas de los funcionarios públicos.
- Formulación de un Código de Ética para servidores públicos.

6.6 Una política cultural para todos que garantice el acceso a la cultura, el deporte y la recreación

Ante una sociedad que tiende a perder la identidad a su lugar de origen, derivado de los problemas sociales, como la desintegración familiar, la falta de incentivos para la vida comunitaria y la escases de espacios públicos que propicien un ambiente óptimo para la pertenencia social, nos planteamos el objetivo de reconstruir las redes de solidaridad, afiliación y convivencia social, mediante el fomento de las habilidades y el desarrollo de la imaginación de las personas a través de la práctica de actividades deportivas, literarias, artísticas y recreativas, y culturales.

Porque estamos convencidos de construir una Nueva Historia para Tlajomulco, concebimos la cultura como el medio idóneo para reconstruir la vida comunitaria. Cultura para todos implica democratizar y dignificar la coordinación e integración de actividades culturales, deportivas y de recreación para todas las personas.

6.6.1. Programa de rescate de la Ruta Franciscana

Nuestro objetivo es el rescate de la Ruta Franciscana a fin de convertirla en un espacio cultural y recreativo para el Área metropolitana de Guadalajara y el país. La Ruta está conformada por 14 capillas, iglesias y hospitales de indios, que los franciscanos dejaron en el siglo XVI, en la región conocida como la Guardanía de Tlaxomulco, que abarca 10 poblaciones: Tlajomulco de Zúñiga, Santa Cruz de las Flores, San Agustín, Santa Anita, San Sebastián, San Miguel Cuyutlán, Cuexcomatitlán, San Juan Evangelista, San Lucas Evangelista y Cajititlán de los Reyes.

Para lograr el rescate de la Ruta, llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Rescate y restauración de las capillas de la Ruta Franciscana.
- Construcción de un teatro al aire libre en la Ruta Franciscana, a fin de contar con un espacio escénico para la realización de actividades culturales y recreativas.
- Promoción regional, estatal y nacional de la Ruta.
- Realización de recorridos guiados.

6.6.2. Programa Vía Libre

La Vía Libre es esencialmente un programa de reconstrucción de redes sociales, fomento de la unidad familiar y la promoción del deporte y la recreación en espacios públicos como son calles, avenidas y plazas.

Nuestro objetivo será desarrollar la Vía Libre en diversas zonas del municipio que necesitan de espacios de recreación, como una forma de contribuir en la integración social, y a su vez concientizar a los automovilistas de que la calle es de todos, principalmente de los peatones.

Con esta medida, buscaremos recuperar los espacios públicos de las avenidas principales e incentivar el uso de la bicicleta como transporte dentro de la ciudad, logrando de esta forma un municipio con una mejor calidad del aire y menos contaminantes, y crear un sentido de pertenencia a nuestro municipio. Para lograrlo, llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Implementar la Vía Libre en diversas avenidas del municipio.
- Incentivar la asistencia a la Vía Libre con el préstamo de bicicletas, de libros y la realización de actividades recreativas y deportivas.

6.6.3. Programa de atención Circo Social

Dos son las vertientes del Circo Social: la socialización de las artes del circo, con metodologías atractivas e innovadoras, como una alternativa para estimular habilidades para generar relaciones positivas como el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo, para jóvenes en situaciones de riesgo social.

Nuestro objetivo es contrarrestar las condiciones de carencia, rezago social y cultural en la que se encuentran los jóvenes de diversas zonas habitacionales del municipio; y a su vez ofrecer una alternativa de recreación que coadyuve en la lucha contra la drogadicción, la segregación social, la violencia y la delincuencia.

Nuestra meta será atender a todos los jóvenes en condiciones de carencia, rezago social y cultural. Para lograrlo, realizaremos las siguientes estrategias:

- Conformar una agrupación de artistas comunitarios en todas las disciplinas del arte del circo para su presentación en el municipio y el Área Metropolitana de Guadalajara.
- Implementar metodologías de enseñanza para interesar e integrar a los jóvenes de la comunidad.
- Promover la convivencia entre padres e hijos mediante talleres sobre las artes circenses.

6.6.4. Programa de la red de grupos de artistas y artesanos

El programa parte de la necesidad de articular dos campos de la cultura: la artística y la artesanal, actividades que han estado abandonadas, sin ninguna instancia que las vincule y que le imprima un valor agregado que permita promover a Tlajomulco como un espacio cultural importante en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Nuestros objetivos serán conformar una red de artistas y artesanos del municipio a fin de reactivar la vida cultural de la región, y propiciar la creación, promoción y difusión de sus creaciones.

Nuestra meta será aglutinar a todos los artesanos para que transmitan sus conocimientos a nuevas generaciones, y salvaguardar el patrimonio tangible e intangible del municipio en materia artesanal, para lo cual llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Desarrollo de funciones artísticas y exposiciones en las delegaciones, agencias del municipio, y en el interior y exterior del estado.
- Promover las actividades de los creadores del municipio.
- Implementar mecanismos para la asociación de artistas y artesanos del municipio.

6.6.5. Programa de formación de grupos artísticos

Este programa parte de la necesidad de profesionalizar las actividades de las agrupaciones artísticas que existen en el municipio para que puedan transmitir sus conocimientos a los niños y jóvenes, toda vez que los grupos que actualmente existen no están articulados y profesionalizados.

Nuestros objetivos serán conformar grupos artísticos a fin de fomentar el gusto por el arte y la literatura, sensibilizar a los habitantes de los beneficios educativos y sociales que implica el desarrollo de una vida cultural comunitaria y despertar el interés de la comunidad por integrarse a la vida cultural en el municipio.

Nuestra meta será atender a la población infantil y juvenil del municipio interesada en el desarrollo de actividades artísticas a través de las siguientes estrategias:

- Conformación de una orquesta de cuerdas, un grupo de teatro itinerante y un coro.
- Impartición de clases y talleres para integrar grupos de primer nivel artístico.
- Realización de funciones artísticas en todas las delegaciones y agencias del municipio.

6.6.6. Programa de desarrollo de talleres artísticos

Una de las asignaturas de toda sociedad es la promoción y desarrollo las artes y el fomento de creatividad. El arte transforma la realidad y hace posible, a quien lo practique, la oportunidad de internarse en la aventura del hacer, permite al sujeto inventarse y desplegarse en su acto artístico. Por ello, acercaremos los talleres artísticos a las delegaciones con el fin de propiciar un lugar de esparcimiento y reconstruir las redes sociales.

Nuestros objetivos son ofrecer a la comunidad actividades artísticas mediante las cuales se acerquen al conocimiento y la apreciación del arte, incentivar a los jóvenes y niños a conocer una actividad artística para el disfrute y la recreación en sus tiempos libres, coadyuvar en elevar el nivel educativo y cultural en los habitantes del municipio y contribuir a la apreciación del arte como una vía para tener una mejor convivencia social.

Nuestras metas se enfocan al universo de niños y jóvenes del municipio a fin de incorporarlos a los talleres artísticos que se desarrollaran, en todas las delegaciones y agencias municipales, a través de las siguientes estrategias:

- Ofrecer talleres de enseñanza artística en las áreas de música, teatro, danza, artes plásticas y artesanías que se realizan en el municipio.
- Promover y difundir los talleres artísticos en todos los niveles de la comunidad: centros escolares, laborales y barriales.

7. Proyectos Especiales

Los Proyectos Especiales constituyen el punto de partida de la Nueva Historia que queremos para Tlajomulco: una con mejores oportunidades para las personas, especialmente para los que menos tienen, una con mayores opciones de desarrollo y crecimiento económico, una con un medio ambiente amable con las personas y el entorno, una con una democracia efectiva.

Los Proyectos Especiales del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga son aquellos que, en distintas vertientes, resultan prioritarios para detonar el desarrollo social y educativo de los habitantes, para garantizar el servicio de agua potable de calidad, para incentivar el crecimiento económico y para insistir en la necesidad de hacer efectiva la rendición de cuentas necesaria en toda democracia.

Cada uno de estos proyectos está planteado de tal manera que sea capaz de marcar un antes y después en la historia de Tlajomulco. Los objetivos y metas particulares de estos proyectos se unifican en uno solo: cambiar radicalmente la calidad de vida de los habitantes del municipio.

7.1 Modernización, optimización y ampliación de la red de agua potable

Nuestro objetivo es modernizar, optimizar y ampliar la red de agua potable en el municipio, a fin de garantizar el servicio de forma permanente, en cantidad suficiente y calidad para todos los habitantes del municipio. Para lograrlo implementaremos las siguientes estrategias:

- Operación y mantenimiento de las plantas potabilizadoras.
- Vigilancia de la calidad del agua que se suministra a la población.
- Implementación de un plan de contingencia para situaciones de crisis.
- Modernización de las instalaciones de pozos profundos que abastecen a la población.
- Mantenimiento preventivo a los equipos de bombeo y los sistemas eléctricos de los pozos profundos.

7.1.1. Programa de mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales

Nuestro objetivo es tratar las aguas residuales que se generan en el municipio para lograr su reuso. Para ello brindaremos mantenimiento permanente a las plantas tratadoras de aguas residuales.

Nuestra meta consiste en dar el mantenimiento preventivo o correctivo a todas las plantas tratadoras de residuos, para tal efecto desarrollaremos las siguientes estrategias:

- Implementación de un programa de mantenimiento de las plantas tratadoras que operan actualmente.
- Rehabilitación de las plantas tratadoras que actualmente se encuentran fuera de servicio para integrarlas al programa permanente de mantenimiento.
- Automatización de las plantas tratadoras.
- Construir nuevas plantas de tratamiento para poder logar una cobertura total en el municipio.

7.1.2. Programa de vigilancia del origen y destino de las aguas residuales

Nuestro objetivo es establecer los procedimientos óptimos para llevar a cabo la correcta y eficiente vigilancia del destino de las aguas residuales generadas en las plantas industriales localizadas en el municipio.

Nuestra meta será garantizar el tratamiento de las aguas residuales del municipio provenientes de plantas industriales. Para lograr lo anterior implementaremos las siguientes estrategias:

- Supervisión permanente del destino de las aguas residuales de plantas industriales y negocios instalados en el municipio.
- Capacitación permanente del personal de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

7.1.3. Plan de contingencia para situaciones críticas

Nuestro objetivo será elaborar un plan de contingencias para situaciones de crisis que puedan presentarse en el municipio, a fin de generar condiciones de certidumbre entre la población que se puede ver afectada por las inundaciones.

Nuestra meta será contar con un plan de contingencias correctamente integrado para situaciones de crisis en el municipio, y por ello desarrollaremos las siguientes estrategias:

- Instalación de un comité permanente de seguimiento, valoración y resolución de contingencias.
- Elaboración del Plan de Contingencias para situaciones críticas.
- Coordinación permanente con dependencias federales y estatales para la valoración y resolución de situaciones críticas.

7.2 Plan integral para el desarrollo de la región de Cajititlán

La Laguna de Cajititlán constituye el cuerpo de agua más grande e importante del Área Metropolitana de Guadalajara, y al mismo tiempo representa un lugar tradicional en nuestro Estado, con un bagaje artístico e histórico sumamente relevante.

No obstante, durante años la región de Cajititlán ha permanecido olvidada, su entorno ha sido descuidado y su potencial ha sido desaprovechado. El plan integral para el desarrollo de la región de Cajititlán contempla, en primer lugar, el saneamiento del cuerpo de agua, ya que ésta es la condición necesaria para que, en segundo lugar, se implementen las medidas adecuadas para detonar la actividad económica y el desarrollo de la región.

Para lograr lo anterior se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Saneamiento de la Laguna de Cajititlán.
- Vocacionamiento.
- Ampliación y mantenimiento de la red de colectores de aguas residuales.
- Desarrollo de infraestructura turística.
- Promoción de la región como destino turístico metropolitano.

7.2.1. Programa de saneamiento de la Laguna de Cajititlán

Nuestro objetivo será regular las descargas de aguas residuales a fin de asegurar su tratamiento antes de ser vertidas en la Laguna de Cajititlán, lo que nos permitirá obtener un cuerpo de agua sano para su aprovechamiento pesquero y turístico.

Para lograr el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, implementaremos las siguientes estrategias:

- Rehabilitar el sistema de plantas tratadoras de aguas residuales que descargan en la Laguna.
- Iniciar la operación de la planta de tratamiento de San Miguel Cuyutlán en su primera etapa.

7.2.2. Programa de vocacionamiento de la Laguna

Nuestro objetivo será regular el uso del agua de la Laguna de Cajititlán, lo que nos permitirá diversificar su uso, tanto para fines agrícolas, acuícolas y de turismo, lográndose con ello incrementar el desarrollo turístico y económico de la región.

Nuestra meta será redefinir el vocacionamiento de de la Laguna de Cajitilán logrando un uso adecuado de sus aguas. Para ello llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Definir con la población usuaria de la Laguna su vocacionamiento, es decir, los usos que se darán a la misma y a su ribera.
- Definir los procedimientos de uso del agua de la Laguna.

7.2.3. Programa de ampliación y mantenimiento de la red de colectores de aguas residuales

Nuestro objetivo será abatir los daños a las personas y sus bienes por la falta de colectores de aguas residuales que no se han construido en la Cuenca de El Ahogado y en la Laguna de Cajititlán.

Nuestra meta será construir los conductos subterráneos necesarios para conducir el agua residual que genera la Cabecera Municipal, las poblaciones, colonias y fraccionamientos que inciden en las mencionadas cuencas, y para lograrlo llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Construcción de la red de colectores:
    - Cuenca del Ahogado: Santa Anita IA, Zapote II, Zapote I, Aeropuerto y La Teja, en 19.9 km y Líneas de alejamiento en una longitud de 6.117 km.
    - Cuenca de Cajititlán: Tlajomulco, San Lucas Evangelista, Cuexcomatitlán y Cajititlán I y II.

7.2.4. Programa de desarrollo de infraestructura turística

Nuestro objetivo es lograr que la región de la Laguna de Cajititlán cuente con la infraestructura apropiada para ser considerada como un destino turístico importante del Área Metropolitana de Guadalajara, y que a su vez conserve las características esenciales para convertirse en un atractivo de destino de turismo rural.

Nuestra meta es generar las condiciones de infraestructura básica, viales, de movilidad y de servicios de calidad. Para lograrlo, llevaremos a cabo las siguientes estrategias:

- Definir el polígono Cajititlán en materia de usos y el ordenamiento territorial.
- Integración del Comité de Seguimiento y Desarrollo de la Infraestructura Turística de Cajititlán.
- Formulación del Reglamento de Imagen Urbana de la zona.
- Reordenamiento del comercio fijo, semifijo y ambulante.
- Definición de corredores de prestación de servicios.
- Capacitación a prestadores de servicios.
- Promover el desarrollo de unidades económicas, para la oferta turística y de servicios (Ribera de Cajititlán y de la Ruta Franciscana).
- Promover la conservación y protección del Cerro Viejo/Sierra del Madroño

7.2.5. Programa para la promoción de la región como destino turístico metropolitano

Se pretende consolidar a la región de Cajititlán como un destino turístico importante en el Área Metropolitana de Guadalajara a través de medios impresos y masivos, como redes sociales e Internet, destacando las ventajas que conlleva como destino turístico a tan sólo 30 minutos de la ciudad de Guadalajara.

Nuestra meta será posicionar la marca "Laguna de Cajititlán", como destino turístico de Jalisco, mediante una serie de acciones y campañas, así como mediante el desarrollo de infraestructura turística.

7.3 Revocación del mandato

No obstante que nuestro país se asume constitucionalmente como una democracia representativa, existen ciertas condiciones que evitan el cumplimiento de una de las principales características de esta forma de gobierno: la rendición de cuentas efectiva, que se logra mediante el derecho a remover del cargo a sus gobernantes y representantes populares en caso de que estos no cumplan con sus compromisos ante los ciudadanos.

El actual sistema político mexicano funciona simplemente como una democracia electiva, en la cual los ciudadanos son llamados cada cierto tiempo a las urnas; del resultado de las elecciones surgen ganadores y futuros servidores públicos que jamás se someten al escrutinio y evaluación de aquellos que los eligieron, contraviniendo de manera flagrante los principios más básicos de la democracia representativa.

En varias ocasiones se ha intentado posicionar la figura de revocación de mandato en la agenda nacional, sin recibir aceptación por parte de la clase gobernante, que temerosa de perder el monopolio del poder político ha argumentado que la revocación de mandato sólo acarrearía problemas de gobernabilidad en el país; sin embargo, la realidad es otra: al no existir mecanismos de evaluación de desempeño de los servidores públicos, estos pierden toda clase de contacto con sus gobernados y no vuelven a tener un relación directa con los mismos hasta el siguiente proceso electoral.

En Jalisco, la intención de convertir en realidad la revocación de mandato tuvo lugar en 2008, cuando se presentó una iniciativa de ley para que la medida fuese aplicable en el Estado. En Tlajomulco creemos firmemente que los ciudadanos eligen, pero también quitan y porque nos asumimos como un Gobierno a prueba, nos someteremos al escrutinio de aquellos que nos eligieron, en un ejercicio que por primera vez en la historia de nuestro país pondrá en manos de los ciudadanos la posibilidad de evaluar el desempeño de su gobierno municipal y que les dará la plena opción de decidir si el Presidente Municipal continúa ejerciendo su responsabilidad o no.

Así pues, en el segundo semestre de 2011, los ciudadanos, mediante una elección abierta y democrática tendrán la oportunidad de reflexionar y evaluar si el Gobierno de Tlajomulco cumplió o no con sus expectativas. En caso de obtener un sí mayoritario, continuaremos al frente del gobierno, pero en caso de una negativa, simplemente nos haremos a un lado y daremos paso a aquellos que el pueblo de Tlajomulco determine que son los más capaces.

7.4 Proyectos de integración social

Una de las asignaturas prioritarias que el gobierno de Tlajomulco de Zúñiga tiene en su agenda para el ejercicio 2010-2012 es la atención y apoyo oportunos a las personas más vulnerables del municipio.

La Nueva Historia que queremos para Tlajomulco transita necesariamente por el combate a las desigualdades y el apoyo solidario a las personas que más lo necesitan.

Por ello, nuestro objetivo será atender a toda la población que subsiste en condiciones de vulnerabilidad a fin de garantizarles el acceso a una vida digna, mediante la prestación de servicios de atención básica y la entrega de apoyos para que enfrenten con mayores y mejores herramientas su situación.

Para ampliar la cobertura de atención a los más pobres del municipio, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se emprenderán dos estrategias:

a) Desarrollo e implementación de nuevos programas de apoyo con recursos propios.
b) Implementación y ampliación de la cobertura de los programas sociales que han venido operando con recursos de los tres niveles de gobierno.

Con la creación de nuevos programas sociales y el aprovechamiento de los que actualmente se desarrollan, esteremos en condiciones de avanzar en la disminución de las desigualdades en el municipio, a partir de la generación de mejores condiciones de vida para la población más vulnerable.

7.5 Centro Universitario Metropolitano del Sur

Las crecientes necesidades de Tlajomulco de Zúñiga, resultado en gran medida de su acelerado crecimiento poblacional en los últimos años, han hecho indispensable la proyección de espacios apropiados para impartir educación de calidad a los habitantes del municipio. Es por ello que uno de los proyectos estratégicos a concretar la construcción del Centro Universitario Metropolitano del Sur, como parte de la red de Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara.

El objetivo central de este proyecto consiste en proporcionar a los jóvenes de Tlajomulco y de seis municipios colindantes (Tlaquepaque, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala y Jocotepec), la oportunidad de acceder a una educación superior gratuita y de calidad, sin tener que invertir demasiado tiempo y recursos para cursar sus estudios superiores, como actualmente sucede.

Este proyecto se fundamenta en el hecho de que la integración de Tlajomulco al Área Metropolitana de Guadalajara tiene como una de sus implicaciones más importantes la de formar parte del desarrollo educativo y académico que encabeza la máxima casa de estudios de Jalisco: la Universidad de Guadalajara.

Para consumar este proyecto, el Gobierno de Tlajomulco actuará conjuntamente con el Gobierno del Estado y gestionará ante las instancias universitarias correspondientes, en los tiempos oportunos, la construcción del Centro Universitario y de dos planteles del sistema de educación media superior de la Universidad de Guadalajara.

Como parte fundamental de estas acciones se encuentra la de realizar, en compañía del Gobierno del Estado y la Universidad de Guadalajara, el proyecto ejecutivo del Centro Universitario Metropolitano del Sur, mismo que facilitará e impulsará la realización de la obra.

El compromiso de llevar al sur del Área Metropolitana de Guadalajara un Centro Universitario está claramente acompañado del interés por proporcionar espacios educativos de calidad, adecuados a la dinámica municipal y a las necesidades de los municipios de la región y de la Red Universitaria.

Ubicación del Centro Universitario Metropolitano del Sur

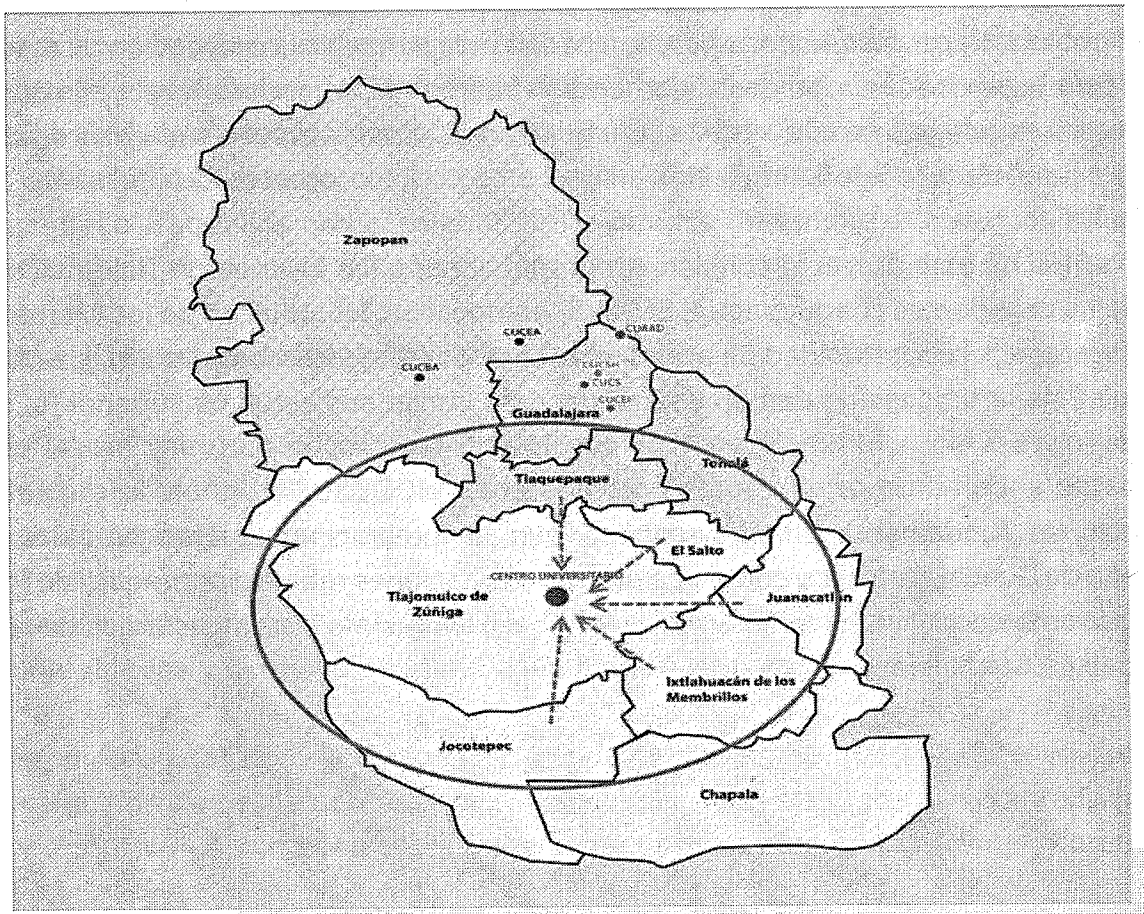

8. Referencias

[I] Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL).

[II] Sistema Estatal de Información Jalisco (SEI-JAL) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

[III] CONAPO 2010.

[IV] CONAPO-INEGI 2005-2009.

[V] Programa Municipal de Desarrollo Urbano

[VI] INEGI, 2005 y Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

[VII] La pobreza patrimonial se define como la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios ; la de capacidades como Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines; y la alimentaria como Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.

[VIII] Instituto Nacional de Geografía y Estadística, II Conteo Nacional de Población, 2005.

[IX] Instituto Nacional de Geografía y Estadística, II Conteo Nacional de Población, 2005.

Tlajomulco

Gobierno Municipal

Un Gobierno a prueba

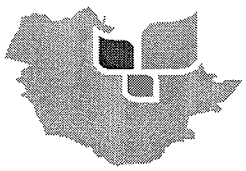

Plan Municipal
de Desarrollo para
Un Gobierno a Prueba
2010 -2012

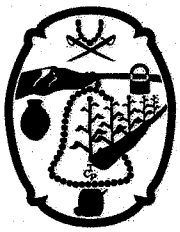

H. Ayuntamiento de
Tlajomulco de Zúñiga
Jalisco
2010 - 2012